



DISTRIBUIDORA DE GAS DEL CENTRO S.A.

Domicilio Legal: Avenida Leandro N. Alem N° 855, piso 25, (C1001AAD), Ciudad Autónoma de Buenos Aires

EJERCICIO ECONOMICO N° 35 INICIADO EL 1° DE ENERO DE 2026

Estados financieros condensados de periodo intermedio correspondientes al periodo de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2026

Actividad principal de la Sociedad: **Prestación del servicio público de distribución de gas natural por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros en el país.**

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: **1° de diciembre de 1992.**

Número de registro en la Inspección General de Justicia: **11.671 del Libro 112 Tomo "A" de Sociedades Anónimas.**

Clave única de identificación tributaria: **33-65786527-9.**

Fecha de finalización del Contrato Social: **30 de noviembre de 2091.**


Modificación del Estatuto (última): **Reforma y nuevo Texto Ordenado aprobado en Asamblea del 11 de octubre de 2023, inscripto ante la Inspección General de Justicia, bajo el número 20.629, del Libro 115, Tomo de Sociedades por Acciones, el 1° de diciembre de 2023.**

Información sobre la Sociedad Controlante en Nota 16.

COMPOSICION DEL CAPITAL al 31 de marzo de 2026 (expresado en pesos)

Clases de Acciones	Suscripto, integrado e inscripto (Nota 17)
Acciones ordinarias y escriturales de valor nominal \$ 1 y con derecho a un voto por acción:	
Clase A	81.833.167
Clase B	78.624.023
TOTAL	160.457.190

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 08/05/2026
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13


DIEGO HERNAN CHRISTENSEN
Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165


CARLOS ADOLFO ZLOTNITZKY
Por Comisión Fiscalizadora


OSVALDO ARTURO RECA
Presidente



DISTRIBUIDORA DE GAS DEL CENTRO S.A.

**ESTADO DEL RESULTADO INTEGRAL
CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE TRES MESES FINALIZADO EL 31 DE MARZO DE 2026**
(expresado en miles de pesos)

		31 de marzo de 2026	31 de marzo de 2025
	Notas		
Ingresos de actividades ordinarias	3	77.032.750	66.161.516
Costo de ventas	4	(50.941.782)	(41.734.590)
Gastos de administración	5	(3.600.627)	(3.665.823)
Gastos de comercialización	5	(9.999.509)	(8.971.099)
Otros ingresos operativos	6	634.647	551.015
Otros egresos operativos	6	(383.465)	(40.206)
Resultado operativo		12.742.014	12.300.813
Ingresos financieros	6	4.002.412	2.476.415
Costos financieros	6	(109.794)	(217.982)
Participación en los resultados netos de las asociadas	7	(34.437)	25.371
Resultado por cambios en el poder adquisitivo de la moneda ("RECPAM")		258.236	(1.474.478)
Resultado antes del impuesto a las ganancias		16.858.431	13.110.139
Impuesto a las ganancias	8	(6.184.035)	(5.194.058)
Resultado neto integral del periodo		10.674.396	7.916.081
Resultado por acción:			
Básica y Diluida	9	66.525	49.335

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 08/05/2026
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

DIEGO HERNÁN CHRISTENSEN
Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165

CARLOS ADOLFO ZLOTNITZKY
Por Comisión Fiscalizadora

OSVALDO ARTURO RECA
Presidente



DISTRIBUIDORA DE GAS DEL CENTRO S.A.

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA AL 31 DE MARZO DE 2026

(expresado en miles de pesos)

		31 de marzo de 2026	31 de diciembre de 2025
Activos	Notas		
Activos no corrientes			
Propiedades, planta y equipo	10	281.358.814	282.562.641
Activos intangibles	11	1.747.164	1.591.804
Inversión en asociadas	7	705.317	739.754
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas	16.1	146.584	-
Otros activos no financieros	14.1	194.739	156.484
		284.152.618	285.050.683
Activos corrientes			
Inventarios	12	848.494	967.995
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas	16.1	616.296	712.947
Otros activos financieros	13.2	38.616.687	27.241.693
Otros activos no financieros	14.1	3.943.976	7.908.309
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	13.1	78.297.220	87.553.619
Efectivo y equivalentes de efectivo	2.3.2	27.751.377	19.603.951
		150.074.050	143.988.514
Total de activos		434.226.668	429.039.197
Patrimonio y pasivos			
Patrimonio			
Capital emitido	17.1	160.457	160.457
Ajuste de capital	17.2	186.728.985	186.728.985
Reserva legal	17.3	15.389.353	15.389.353
Resultados acumulados no asignados		25.341.366	14.666.970
		227.620.161	216.945.765
Pasivos no corrientes			
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	13.3	2.293.905	2.269.858
Cuentas por pagar a entidades relacionadas	16.1	49.157	-
Pasivo por impuesto diferido	8	59.570.345	60.412.548
		61.913.407	62.682.406
Pasivos corrientes			
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	13.3	120.180.052	128.576.316
Deudas fiscales	14.2	3.788.945	1.206.163
Impuesto a las ganancias a pagar	8	16.504.240	13.903.148
Remuneraciones y cargas sociales	14.3	2.457.895	3.838.250
Cuentas por pagar a entidades relacionadas	16.1	522.966	703.640
Provisiones	15	1.239.002	1.183.509
		144.693.100	149.411.026
Total de pasivos		206.606.507	212.093.432
Total de patrimonio y pasivos		434.226.668	429.039.197

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 08/05/2026
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

DIEGO HERNAN CHRISTENSEN
Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165

CARLOS ADOLFO ZLOTNITZKY
Por Comisión Fiscalizadora

OSVALDO ARTURO RECA
Presidente



DISTRIBUIDORA DE GAS DEL CENTRO S.A.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE TRES MESES FINALIZADO EL 31 DE MARZO DE 2026 (expresado en miles de pesos)

CONCEPTO	CAPITAL SOCIAL			RESULTADOS ACUMULADOS				TOTAL DEL PATRIMONIO
	VALOR NOMINAL	AJUSTE DEL CAPITAL	TOTAL	RESERVA LEGAL	RESERVA FACULTATIVA PARA FUTURAS DISTRIBUCIONES DE DIVIDENDOS	RESULTADOS ACUMULADOS NO ASIGNADOS	TOTAL	Al 31 de marzo de 2026
Saldos al inicio del periodo 2026	160.457	186.728.985	186.889.442	15.389.353	-	14.666.970	30.056.323	216.945.765
Resultado neto integral del periodo	-	-	-	-	-	10.674.396	10.674.396	10.674.396
Saldos al 31 de marzo de 2026	160.457	186.728.985	186.889.442	15.389.353	-	25.341.366	40.730.719	227.620.161

CONCEPTO	CAPITAL SOCIAL			RESULTADOS ACUMULADOS				TOTAL DEL PATRIMONIO
	VALOR NOMINAL	AJUSTE DEL CAPITAL	TOTAL	RESERVA LEGAL	RESERVA FACULTATIVA PARA FUTURAS DISTRIBUCIONES DE DIVIDENDOS	RESULTADOS ACUMULADOS NO ASIGNADOS	TOTAL	Al 31 de marzo de 2025
Saldos al inicio del periodo 2025	160.457	186.728.985	186.889.442	13.992.608	39.022.693	27.934.908	80.950.209	267.839.651
Disposición de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 24/02/2025								
Distribución de dividendos	-	-	-	-	(39.022.693)	-	(39.022.693)	(39.022.693)
Resultado neto integral del periodo	-	-	-	-	-	7.916.081	7.916.081	7.916.081
Saldos al 31 de marzo de 2025	160.457	186.728.985	186.889.442	13.992.608	-	35.850.989	49.843.597	236.733.039

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 08/05/2026
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - C° 13

DIEGO HERNAN CHRISTENSEN
Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165

CARLOS ADOLFO ZLOTNITZKY
Por Comisión Fiscalizadora

OSVALDO ARTURO RECA
Presidente



DISTRIBUIDORA DE GAS DEL CENTRO S.A.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE TRES MESES FINALIZADO EL 31 DE MARZO DE 2026 (expresado en miles de pesos)

	Notas	31 de marzo de 2026	31 de marzo de 2025
CAUSAS DE LAS VARIACIONES DE EFECTIVO			
ACTIVIDADES OPERATIVAS			
Resultado del periodo antes del impuesto a las ganancias		16.858.431	13.110.139
Ajustes para conciliar el resultado del periodo antes del impuesto a las ganancias con los flujos netos de efectivo:			
Depreciación de propiedades, planta y equipo	5 y 10	4.430.900	4.372.207
Amortización de activos intangibles	5 y 11	217.648	209.821
Bajas de propiedades, planta y equipo e intangibles por desafectación y consumo	10 y 11	738.320	498.316
Aumento neto de la provisión para deudores de cobro dudoso y de otros créditos	5	607.904	419.154
Resultado en inversiones permanentes	7	34.437	(25.371)
Aumento neto de la provisión para juicios y reclamos	5 y 6	160.236	44.907
Resultados por tenencia de inversiones y efectivo y equivalente de efectivo	6	(3.169.016)	(2.042.689)
Diferencia de cambio sobre el efectivo y equivalentes de efectivo	6	53.794	(424.190)
RECPAM sobre el efectivo y equivalentes de efectivo		(1.686.395)	(925.173)
Intereses ganados y perdidos en el periodo	5 y 6	(1.290.027)	(300.144)
Diferencia de cambio generada por pasivos	6	(82.947)	11.209
Ajustes al capital de trabajo:			
Disminución de otros activos no financieros		3.926.078	2.431.847
Disminución (Aumento) de deudores comerciales y otras cuentas por cobrar		8.648.495	(5.136.375)
Disminución de inventarios		119.501	40.060
Aumento de cuentas por cobrar a entidades relacionadas		(49.933)	(57.187)
Disminución de cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar		(8.411.886)	(4.854.998)
Disminución de otros pasivos no financieros		-	(17.462)
(Disminución) Aumento de cuentas por pagar entidades relacionadas		(131.517)	420.162
Disminución de remuneraciones y cargas sociales		(1.380.355)	(914.794)
Disminución de saldo de impuesto a las ganancias		(536.490)	(650.200)
Disminución Aumento de deudas fiscales		2.582.782	410.215
Impuesto a las ganancias pagado		(3.888.657)	(1.260.349)
Intereses pagados		(84)	(217)
Intereses cobrados		714.696	497.092
Pago de juicios	15	(571)	(3.327)
FLUJO NETO DE EFECTIVO GENERADO POR LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS		18.465.344	5.852.653
ACTIVIDADES DE INVERSION			
(Aumento) Disminución de otros activos financieros		(8.968.393)	17.436.946
Adquisición de propiedades, planta y equipo e intangibles	10 y 11	(4.338.401)	(1.593.668)
FLUJO NETO DE EFECTIVO (UTILIZADO EN) GENERADO POR LAS ACTIVIDADES DE INVERSION		(13.306.794)	15.843.278
ACTIVIDADES DE FINANCIACION			
Pago de dividendos		-	(39.022.693)
FLUJO NETO DE EFECTIVO UTILIZADO EN LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACION		-	(39.022.693)
Aumento (Disminución) neto de efectivo y equivalentes de efectivo		5.158.550	(17.326.762)
Diferencia de cambio sobre el efectivo y equivalentes de efectivo		(53.794)	424.190
Resultados por tenencia efectivo y equivalente de efectivo		1.356.275	852.480
RECPAM sobre el efectivo y equivalentes de efectivo		1.686.395	925.173
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del periodo	2.3.2	19.603.951	27.951.687
Efectivo y equivalentes de efectivo al cierre del periodo	2.3.2	27.751.377	12.826.768

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 08/05/2026
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13


DIEGO HERNAN CHRISTENSEN

Socio

Contador Público U.N.C.P.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165


CARLOS ABOLFO ZLOTNITZKY

Por Comisión Fiscalizadora


OSVALDO ARRIURO RECA

Presidente



DISTRIBUIDORA DE GAS DEL CENTRO S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONDENSADOS AL 31 DE MARZO DE 2026 INDICE

<u>Nota N°</u>	<u>Concepto</u>	<u>Página</u>
1	Información corporativa y actividades principales de la Sociedad.	7
2	Bases de presentación de los estados financieros condensados.	7
3	Ingresos de actividades ordinarias.	11
4	Costo de ventas.	11
5	Gastos de distribución, administración, comercialización y financiación.	11
6	Otros ingresos y egresos.	12
7	Participación en los resultados netos de las asociadas.	13
8	Impuesto a las ganancias.	13
9	Resultado por acción.	16
10	Propiedades, planta y equipo.	16
11	Activos intangibles.	18
12	Inventarios.	18
13	Activos y pasivos financieros.	19
14	Otros activos y pasivos no financieros.	22
15	Provisiones.	23
16	Sociedad Controlante. Saldos y operaciones con Art. 33° LGS y partes relacionadas.	23
17	Capital social, reservas de capital y otros componentes del patrimonio.	27
18	Restricciones a la distribución de resultados no asignados.	27
19	Compromisos asumidos por la Sociedad para el abastecimiento de gas y transporte.	28
20	Objetivos y políticas de gestión del riesgo financiero.	31
21	Medio ambiente.	33
22	Estacionalidad de las operaciones.	33

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 08/05/2026
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13



DIEGO HERNAN CHRISTENSEN

Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165



CARLOS ADOLFO ZLOTNITZKY
Por Comisión Fiscalizadora



OSVALDO ARTURO RECA
Presidente



DISTRIBUIDORA DE GAS DEL CENTRO S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONDENSADOS

Por el periodo de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2026

(cifras expresadas en miles de pesos, excepto las cifras de resultado neto por acción o donde se indique en forma expresa)

NOTA 1 – INFORMACION CORPORATIVA Y ACTIVIDADES PRINCIPALES DE LA SOCIEDAD

1.1 CONSTITUCION E INICIO DE OPERACIONES

Distribuidora de Gas del Centro S.A. (“la Sociedad o la Licenciataria”) fue constituida el 24 de noviembre de 1992 por el Gobierno Argentino como parte del proceso de privatización de Gas del Estado S.E. (“GdE”).

El Poder Ejecutivo Nacional (“PEN”), por medio del Decreto N° 2.454/1992 del 18 de diciembre de 1992, otorgó a la Sociedad la licencia para prestar el servicio público de distribución de gas natural por redes en las provincias de Córdoba, Catamarca y La Rioja (“la Licencia”), por un plazo de 35 años contados a partir de la fecha de toma de posesión (28 de diciembre de 1992) cuyo vencimiento será en diciembre de 2027. Por la Ley del Gas, la Sociedad tiene derecho a una única prórroga por 20 años (aspecto modificado por la Ley N° 27.742, previamente dicho plazo de prórroga estaba previsto por 10 años). La Sociedad ejerció su derecho de solicitar la prórroga mediante nota elevada al Ente Nacional Regulador del Gas (“ENARGAS”), el 27 de agosto de 2024. Por Resolución ENARGAS N° 466/2025 se convocó a Audiencia Pública (“AP”) N° 108 que se llevó a cabo el día 31 de julio de 2025, donde se expusieron las consideraciones relativas al pedido de prórroga de la licencia solicitado. Como parte del proceso, el ENARGAS se expidió satisfactoriamente sobre el desenvolvimiento de la Distribuidora, aconsejando a la Secretaría de Energía de la Nación (SE) el otorgamiento de la prórroga solicitada. A la fecha, la SE la está tomando la intervención que le compete para luego de ello elevar al Ministerio de Economía y este al PEN su proposición. La modificación del plazo de prórroga de la licencia no alteró ni modificó el derecho de preferencia de la Distribuidora que le asiste en una próxima licitación, al final de su periodo de gestión (incluidos los 20 años de prórroga). Es decir, esa situación se presentaría hacia fines de 2047.

El 28 de diciembre de 1992 se firmó y entró en vigencia el Contrato de Transferencia (“el CT”), celebrado entre el Estado Nacional (“EN”), GdE y ECOGAS Inversiones S.A. (“ECOGAS”)¹ que es el consorcio adjudicatario de la licitación.

En dicha fecha, GdE transfirió a la Sociedad los activos afectados al servicio licenciado, netos de pasivos, como aporte irrevocable de capital en los términos de los Decretos PEN N° 1.189/1992 y 2.454/1992.

El 29 de diciembre de 1992 se llevó a cabo la toma de posesión efectiva de las instalaciones y la Sociedad inició sus operaciones.

La emisión de los presentes estados financieros condensados fue aprobada por el Directorio de la Sociedad de fecha 08 de mayo de 2026.

Los aspectos tratados en el punto sobre Marco Regulatorio a los estados financieros emitidos en el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025, a cuyo texto remite la presente, no presentan cambios significativos en el transcurso del periodo de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2026, salvo lo expuesto a continuación y en la Nota 18 y 19 de los presentes estados financieros condensados.

NOTA 2 - BASES DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CONDENSADOS

2.1 Normas Contables profesionales aplicadas

Los estados financieros de la Sociedad han sido confeccionados de conformidad con las normas de la Comisión Nacional de Valores (“CNV”), que aprobó la Resolución General (“RG”) N° 622 (Texto Ordenado 2013) y las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina, aplicables a la Sociedad.

Mediante Resolución N° 562/2009, la CNV ha establecido la aplicación de la Resolución Técnica (“RT”) N° 26 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (“FACPCE”) que adopta, para las entidades incluidas en el régimen de oferta pública de la Ley N°17.811, ya sea por su capital o por sus obligaciones negociables, o que hayan solicitado autorización para estar incluidas en el citado régimen, las Normas de Contabilidad NIIFs (Normas Internacionales de Información Financiera) emitidas por el IASB (Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad) a partir del 01 de enero de 2012.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 08/05/2026
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

DIEGO HERNAN CHRISTENSEN

Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165

CARLOS ADOLFO ZLOTNITZKY
Por Comisión Fiscalizadora

OSVALDO ARTURO RECA
Presidente



DISTRIBUIDORA DE GAS DEL CENTRO S.A.

Con fecha 20 de diciembre de 2012 la CNV emitió la RG N° 613/2012 referida a la aplicación de las NIIF en los estados financieros de las sociedades transportistas y distribuidoras de gas y sus controlantes. Dicha disposición establece que conforme fuera trasladada la consulta efectuada el 25 de noviembre de 2011 a la Comisión Interinstitucional creada por la CNV junto con la FACPCE y la Bolsa de Comercio de Buenos Aires ("BCBA") para el análisis de consultas relativas a la implementación de las NIIF, se concluyó que la Interpretación N° 12 "Acuerdos de Concesión de Servicios" (CINIIF 12) no es de aplicación a los estados financieros de las licenciatarias de prestación de servicios públicos de transporte y distribución de gas, teniendo en cuenta las condiciones actuales de los contratos.

2.2. Bases de presentación

Los presentes estados financieros condensados correspondientes al periodo de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2026 han sido preparados de acuerdo con la NIC 34 (Información financiera intermedia).

Estos estados financieros condensados de periodo intermedio incluyen toda la información necesaria para un apropiado entendimiento, por parte de los usuarios de los mismos, de las bases de preparación y presentación utilizadas en su confección, como así también de los hechos y transacciones relevantes ocurridos con posterioridad a la emisión de los últimos estados financieros anuales correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025 y hasta la fecha de emisión de los presentes estados financieros condensados. Sin embargo, estos estados financieros condensados de periodo intermedio no incluyen toda la información ni todas las revelaciones que se requieren para los estados financieros anuales preparados de conformidad con la NIC 1 (Presentación de estados financieros). Por tal motivo, estos estados financieros condensados deben ser leídos en conjunto con los estados financieros anuales correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025.

Estos estados financieros condensados han sido preparados y reexpresados de acuerdo con la NIC 29. Los efectos de esta aplicación fueron descriptos en el apartado 2.2 de las notas a los estados financieros correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025, ya emitidos. Como resultado de ello, los estados financieros están expresados en la unidad de medida corriente al final del periodo sobre el que se informa. La variación del Índice de Precios al Consumidor (IPC) Nacional publicado por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC) fue de 9,44% y 8,57% en los periodos de tres meses finalizados el 31 de marzo de 2026 y 2025, respectivamente.

En la preparación de estos estados financieros condensados la Sociedad ha aplicado las bases de presentación, las políticas contables, y los juicios, estimaciones y supuestos contables significativos descriptos en los apartados 2.3 y 2.4 de las notas a los estados financieros correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025, ya emitidos.

2.3. Resumen de las políticas contables significativas

El resumen de las políticas contables significativas ha sido explicado en detalle en los estados financieros correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025, ya emitidos.

2.3.1. Conversión de moneda extranjera

Un detalle de los saldos de activos y pasivos en moneda extranjera de la Sociedad es el siguiente:

Rubro		Monto	TC	Monto en moneda local	Monto en moneda local
				31.03.2026	31.12.2025
ACTIVO					
Activo corriente					
Efectivo y equivalentes de efectivo	US\$	450	1.373	618.208	712.611
Otros activos financieros	US\$	5.339	1.373	7.330.592	8.402.351
Total del activo		5.789		7.948.800	9.114.962
PASIVO					
Pasivo corriente					
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	US\$	296	1.382	409.349	1.028.681
Total del pasivo		296		409.349	1.028.681
Posición neta		5.493		7.539.451	8.086.281

US\$: Dólares estadounidenses

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 08/05/2026
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

DIEGO HERNAN CHRISTENSEN
Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165

CARLOS ADOLFO ZLOTNITZKY
Por Comisión Fiscalizadora

OSVALDO ARTURO RECA
Presidente



DISTRIBUIDORA DE GAS DEL CENTRO S.A.

2.3.2. Efectivo y equivalentes al efectivo

A continuación, se detalla la composición del efectivo y el equivalente de efectivo a las diferentes fechas:

	<u>31 de marzo de 2026</u>	<u>31 de diciembre de 2025</u>
Efectivo en caja y bancos	1.007.562	1.142.930
Inversiones corrientes (*)	26.743.815	18.461.021
Efectivo y equivalentes de efectivo al cierre del periodo/ejercicio	27.751.377	19.603.951

(*) Se tratan de Fondos comunes de Inversión y plazos fijos que por su riesgo bajo y alta liquidez, califican como equivalentes de efectivo.

2.4. Juicios, estimaciones y supuestos contables significativos

La preparación de los estados financieros a la fecha de cierre del periodo requiere que la Sociedad realice estimaciones y evaluaciones que afectan el monto de los activos y pasivos registrados y los pasivos y activos contingentes revelados a dicha fecha, como así también los ingresos y egresos registrados en el periodo. Las mismas son utilizadas en casos tales como, la determinación de provisiones para deudores incobrables y contingencias, reconocimiento de ingresos por servicios prestados aún no facturados, depreciaciones, y determinación del valor recuperable de propiedades, planta y equipo. Los resultados reales futuros pueden diferir de las estimaciones y evaluaciones realizadas a la fecha de preparación de los presentes estados financieros, pudiendo afectar, entre otras, las conclusiones actuales de la Dirección sobre los valores recuperables de sus activos al 31 de marzo de 2026.

2.5. Cambios en las políticas contables

Nuevas normas e interpretaciones adoptadas

A partir del ejercicio iniciado el 01 de enero de 2026 la Sociedad ha aplicado, por primera vez, ciertas normas e interpretaciones nuevas y/o modificadas según las emitió el IASB. La Sociedad no ha adoptado en forma anticipada ninguna norma, interpretación o enmienda que habiendo sido emitida aun no haya entrado en vigencia.

Una breve descripción de las normas e interpretaciones nuevas y/o modificadas adoptadas por la Sociedad y su impacto sobre los presentes estados financieros se describe a continuación:

Modificaciones a la Clasificación y Medición de Instrumentos Financieros—Modificaciones de la NIIF 9 y la NIIF 7

En mayo de 2024, el IASB publicó las Modificaciones a la NIIF 9 y la NIIF 7, Modificaciones en la clasificación y medición de instrumentos financieros (las Modificaciones). Estas modificaciones incluyen:

- La aclaración de que los pasivos financieros deben darse de baja en la “fecha de liquidación” y la inclusión de una opción de política contable (si se cumplen condiciones específicas) para dar de baja los pasivos financieros liquidados a través de un sistema de pago electrónico antes de la fecha de liquidación.
- Lineamientos adicionales sobre cómo evaluar los flujos de efectivo contractuales de los activos financieros con características ambientales, sociales y de gobierno corporativo (“ESG” por sus siglas en inglés) y similares
- Aclaraciones sobre lo que incluye el término “características sin recurso” y cuáles son las características de los instrumentos vinculados contractualmente.
- La inclusión de revelaciones sobre instrumentos financieros con características contingentes y requisitos de revelación adicionales para instrumentos de patrimonio clasificados a valor razonable con cambios en otros resultados integrales (ORI).

Las modificaciones no generan un efecto material en sus estados financieros.

Mejoras anuales a las normas de contabilidad NIIF - Volumen 11

En julio de 2024, el IASB publicó nueve modificaciones de alcance limitado como parte de su mantenimiento periódico de las normas de contabilidad NIIF. Las modificaciones incluyen aclaraciones, simplificaciones, correcciones o cambios para mejorar la congruencia de la NIIF 1, Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera, la NIIF 7, Instrumentos financieros: Información a revelar y su Guía de implementación relacionada, la NIIF 9, Instrumentos Financieros, la NIIF 10, Estados Financieros Consolidados y la NIC 7, Estados de Flujos de Efectivo.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 08/05/2026
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

DIEGO HERNAN CHRISTENSEN

Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165

CARLOS ADOLFO ZLOTNITZKY
Por Comisión Fiscalizadora

OSVALDO ARTURO RECA
Presidente



DISTRIBUIDORA DE GAS DEL CENTRO S.A.

Las modificaciones entrarán en vigencia para los periodos de reporte que comiencen a partir del 1 de enero de 2026. Se permite su adopción anticipada, siempre que se revele este hecho. Las modificaciones no generan un impacto material en los estados financieros de la Sociedad

Nuevas normas emitidas aún no vigentes

A continuación, se describen las normas e interpretaciones nuevas y modificadas que ya fueron emitidas, pero que aún no entraron en vigencia al cierre del periodo correspondiente a los presentes estados financieros. La Sociedad tiene la intención de adoptar estas normas e interpretaciones nuevas y modificadas, si corresponde, cuando éstas entren en vigencia:

NIIF 18, Presentación e información a revelar en los estados financieros

En abril de 2024, el IASB emitió la NIIF 18, que sustituye a la NIC 1, Presentación de estados financieros. La NIIF 18 introduce nuevos requisitos para la presentación de información dentro del estado de resultados, incluidos totales y subtotales específicos. Además, las entidades deben clasificar todos los ingresos y gastos dentro del estado de resultados en una de las cinco categorías: actividades de operación, actividades de inversión, actividades de financiamiento, impuesto a las ganancias y operaciones discontinuadas, de las cuales las primeras tres categorías son nuevas. La norma también requiere que las entidades revelen las medidas de desempeño definidas por la administración, los subtotales de ingresos y gastos e incluye nuevos requisitos para agregar y desagregar información financiera con base en las “funciones” identificadas que surgen de los estados financieros básicos y las notas.

Además, se emitieron enmiendas de alcance limitado a la NIC 7, Estado de flujos de efectivo, que incluyen cambiar el punto de partida al determinar los flujos de efectivo generados por las operaciones utilizando el método indirecto, de “utilidad o pérdida neta” a “utilidad o pérdida de operación” y eliminar la opcionalidad en torno a la clasificación de los flujos de efectivo de dividendos e intereses. Adicionalmente, se realizaron nuevas modificaciones a muchas otras normas. La NIIF 18 y las modificaciones a las otras normas son efectivas para los periodos que comiencen a partir del 1 de enero de 2027. Sin embargo, se permite la aplicación anticipada siempre y cuando se revele este hecho. La NIIF 18 se aplicará en forma retrospectiva. Actualmente, la Sociedad está trabajando para identificar todos los efectos que tendrán las modificaciones en los estados financieros básicos y en las notas a los estados financieros. Los impactos materiales iniciales que se esperan en los estados financieros de la Sociedad son los siguientes:

- Clasificación de ingresos y gastos, siendo que la NIIF 18 establece 5 categorías (actividades de operación, actividades de inversión, actividades de financiamiento, impuesto a las ganancias y operaciones discontinuadas) que harán que ciertos ingresos y gastos que hoy se encuentran en los diversos rubros del estado del resultado integral, sean imputados a las diferentes categorías
- En ese mismo sentido, las diferencias de cambio y el RECPAM se clasificarán en la categoría de los ingresos y gastos relacionados de la partida que dé lugar a dichas diferencias.
- Otros potenciales cambios en revelaciones:
 - (a) medidas de desempeño definidas por la gerencia; y
 - (b) una conciliación para cada partida del estado de resultados entre los importes reexpresados presentados conforme a la NIIF 18 y los importes presentados anteriormente conforme a la NIC 1.

NIIF 19, Subsidiarias sin obligación pública de rendir cuentas: Información a revelar

En mayo de 2024, el IASB emitió la NIIF 19, la cual permite a las entidades elegibles optar por aplicar los requisitos reducidos de información a revelar sin dejar de aplicar los requisitos de reconocimiento, medición y presentación de otras normas de contabilidad NIIF. Para ser elegible, al cierre del periodo de reporte, la entidad: (i) debe ser una subsidiaria según la definición de la NIIF 10, (ii) no puede tener responsabilidad pública y (iii) debe tener una entidad controladora (de último nivel de consolidación o intermedia) que elabore estados financieros consolidados, que estén disponibles para uso público y cumplan con las normas de contabilidad NIIF. La NIIF 19 es efectiva para los periodos que comiencen a partir del 1 de enero de 2027, permitiéndose su aplicación anticipada. Debido a que la Sociedad en la actualidad cotiza en bolsa, no puede optar por aplicar la NIIF 19.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 08/05/2026
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

DIEGO HERNÁN CHRISTENSEN
Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165

CARLOS ADOLFO ZLOTNITZKY
Por Comisión Fiscalizadora

OSVALDO ARTURO RECA
Presidente



DISTRIBUIDORA DE GAS DEL CENTRO S.A.

NOTA 3 – INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS

	31.03.2026	31.03.2025
Ventas de transporte y distribución de gas (1)	75.409.476	64.982.685
Otras ventas	1.623.274	1.178.831
	77.032.750	66.161.516

(1) Al 31/03/2026 y al 31/03/2025 los ingresos por ventas incluyen 14.712.373 y 11.251.625, respectivamente, correspondientes a subsidios otorgados por el Estado Nacional Argentino

NOTA 4 – COSTO DE VENTAS

	31.03.2026	31.03.2025
Existencia de materiales al inicio del periodo	967.995	562.725
Compras de gas	21.684.835	12.107.908
Compras de materiales	279.348	438.126
Transporte de gas	17.417.635	18.348.491
Gastos de distribución (Nota 5)	11.440.463	10.800.004
Menos: Existencia de materiales al cierre del periodo	(848.494)	(522.664)
	50.941.782	41.734.590

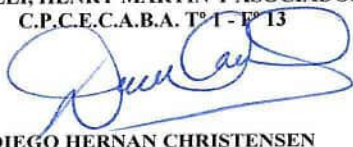
NOTA 5 – GASTOS DE DISTRIBUCION, ADMINISTRACION, COMERCIALIZACION Y FINANCIACION

El detalle de los gastos de distribución, administración, comercialización y financiación correspondientes a los periodos de tres meses finalizados el 31 de marzo de 2026 y 2025, es el siguiente:

Por el periodo finalizado el 31.03.2026

	Gastos de Distribución	Gastos de Administración	Gastos de Comercialización	Gastos de Financiación	Activación de Gastos	Total
Remuneraciones y cargas sociales	3.680.058	844.668	1.479.336	-	154.672	6.158.734
Honorarios directores y síndicos	-	26.023	-	-	-	26.023
Honorarios por servicios profesionales	38.299	1.527.338	142.546	-	-	1.708.183
Juicios y reclamos	-	232.833	-	-	-	232.833
Gastos de facturación y cobranzas	-	-	3.038.490	-	-	3.038.490
Alquileres varios	23.875	47.755	12.411	-	-	84.041
Primas de seguros	160.817	65.042	1.139	-	-	226.998
Viajes y estadías	128.682	12.655	18.222	-	-	159.559
Gastos de correos y telecomunicaciones	14.349	79.724	13.719	-	-	107.792
Depreciación de propiedades, planta y equipo	4.070.221	103.201	257.478	-	-	4.430.900
Amortización de activos intangibles	48.318	29.680	139.650	-	-	217.648
Servidumbres de paso	233.327	-	-	-	-	233.327
Mantenimiento y reparación de PPyE	1.593.003	328.515	1.195.504	-	-	3.117.022
Impuestos, tasas y contribuciones	18.105	13.298	872.141	-	-	903.544
Impuesto a los Ingresos Brutos	-	-	1.501.512	55.914	-	1.557.426
Tasa ENARGAS	351.634	179.508	287.054	-	-	818.196
Deudores incobrables	-	-	607.904	-	-	607.904
Publicidad y propaganda	-	-	31.450	-	-	31.450
Limpieza y vigilancia	73.400	79.803	49.524	-	-	202.727
Gastos y comisiones bancarias	-	36.564	-	-	-	36.564
Intereses	-	-	-	86	-	86
Servicios y suministros de terceros	324.166	89.606	70.787	-	-	484.559
Convenios de atención comercial y técnica	571.961	-	359.476	-	-	931.437
Costo de fletes	143.934	-	-	-	-	143.934
Gastos diversos	33.764	22.261	4.676	-	-	60.701
Recupero de gastos	(67.450)	(117.847)	(83.510)	-	-	(268.807)
Total de gastos	11.440.463	3.600.627	9.999.509	56.000	154.672	25.251.271

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 08/05/2026
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13



DIEGO HERNAN CHRISTENSEN
Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165



CARLOS ADOLFO ZLOTNITZKY
Por Comisión Fiscalizadora



OSVALDO ARTURO RECA
Presidente



DISTRIBUIDORA DE GAS DEL CENTRO S.A.

Por el periodo finalizado el 31.03.2025

	Gastos de Distribución	Gastos de Administración	Gastos de Comercialización	Gastos de Financiación	Activación de Gastos	Total
Remuneraciones y cargas sociales	3.580.886	924.475	1.421.593	-	155.866	6.082.820
Honorarios directores y síndicos	-	30.671	-	-	-	30.671
Honorarios por servicios profesionales	40.140	1.708.545	61.984	-	-	1.810.669
Juicios y reclamos	-	104.693	-	-	-	104.693
Gastos de facturación y cobranzas	-	-	2.722.145	-	-	2.722.145
Alquileres varios	19.935	47.994	10.997	-	-	78.926
Primas de seguros	139.211	40.340	980	-	-	180.531
Viajes y estadías	101.757	17.297	12.758	-	-	131.812
Gastos de correos y telecomunicaciones	14.477	75.765	13.038	-	-	103.280
Depreciación de propiedades, planta y equipo	4.016.457	102.471	253.279	-	-	4.372.207
Amortización de activos intangibles	46.623	28.605	134.593	-	-	209.821
Servidumbres de paso	263.708	-	-	-	-	263.708
Mantenimiento y reparación de PPyE	1.356.596	294.738	1.153.521	-	-	2.804.855
Impuestos, tasas y contribuciones	14.890	9.975	806.421	-	-	831.286
Impuesto a los Ingresos Brutos	-	-	1.197.375	44.048	-	1.241.423
Tasa ENARGAS	330.949	168.948	270.168	-	-	770.065
Deudores incobrables	-	-	419.154	-	-	419.154
Publicidad y propaganda	-	-	44.962	-	-	44.962
Limpieza y vigilancia	86.360	93.894	58.269	-	-	238.523
Gastos y comisiones bancarias	-	33.866	-	-	-	33.866
Intereses	-	-	-	173.934	-	173.934
Servicios y suministros de terceros	179.954	86.631	70.213	-	-	336.798
Convenios de atención comercial y técnica	496.217	-	385.248	-	-	881.465
Costo de fletes	139.298	-	-	-	-	139.298
Gastos diversos	38.400	19.908	8.316	-	-	66.624
Recupero de gastos	(65.854)	(122.993)	(73.915)	-	-	(262.762)
Total de gastos	10.800.004	3.665.823	8.971.099	217.982	155.866	23.810.774

NOTA 6 – OTROS INGRESOS Y EGRESOS

Otros ingresos operativos

	31.03.2026	31.03.2025
Intereses ganados	475.162	487.556
Diferencias de cambio	82.947	-
Recupero de provisiones (Nota 15)	72.597	59.786
Otros ingresos diversos	3.941	3.673
	634.647	551.015

Otros egresos operativos

	31.03.2026	31.03.2025
Resultado por baja de propiedad, planta y equipo	(363.179)	(3.946)
Intereses	(18.445)	(23.014)
Diferencias de cambio	-	(11.209)
Otros egresos	(1.841)	(2.037)
	(383.465)	(40.206)

Ingresos financieros

	31.03.2026	31.03.2025
Intereses	833.396	9.536
Diferencias de cotización	-	424.190
Resultados por tenencia	3.169.016	2.042.689
	4.002.412	2.476.415

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 08/05/2026
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

DIEGO HERNAN CHRISTENSEN

Socio

Contador Público U.N.C.P.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165

CARLOS ADOLFO ZLOTNITZKY
Por Comisión Fiscalizadora

OSVALDO ARTURO REA
Presidente



DISTRIBUIDORA DE GAS DEL CENTRO S.A.

Costos financieros

	31.03.2026	31.03.2025
Gastos de financiación (Nota 5)	(56.000)	(217.982)
Diferencias de cotización	(53.794)	-
	<u>(109.794)</u>	<u>(217.982)</u>

NOTA 7 – PARTICIPACIÓN EN LOS RESULTADOS NETOS DE LAS ASOCIADAS

COySERV S.A. es una entidad privada, su objeto social consiste en realizar actividades complementarias y/o relacionadas con la Sociedad.

Los siguientes cuadros presentan información financiera resumida sobre la participación de la Sociedad en COySERV S.A.:

Estado de situación financiera de la asociada	31.03.2026	31.12.2025
Activos corrientes	9.053.891	9.751.304
Activos no corrientes	452.012	433.052
Pasivos corrientes	2.452.734	2.786.813
Patrimonio	7.053.169	7.397.543
Participación en el patrimonio de la asociada	705.317	739.754
Estado de resultado integral de la asociada	31.03.2026	31.03.2025
Resultado operativo	271.260	424.271
Resultado del periodo	(344.372)	253.709
Participación en el resultado de la asociada	(34.437)	25.371

Sociedad	Valor Nominal	Cantidad de acciones	Valor de costo	Valor de cotización	Valor patrimonial proporcional	Participación en los resultados netos de la asociada	Valor de libros al 31.03.2026	Valor de libros al 31.12.2025
COySERV S.A.	1,00	2.775.888	2.775.888	No Cotiza	705.317	(34.437)	705.317	739.754
TOTAL							705.317	739.754
Información sobre el ente emisor								
Sociedad	Fecha	Capital	Resultado del periodo	Patrimonio	% de Participación			
COySERV S.A.	31.03.2026	27.759	(344.372)	7.053.169	10			

NOTA 8 – IMPUESTO A LAS GANANCIAS

El saldo del impuesto a las ganancias, neto de anticipos pagados y retenciones practicadas por clientes, ascendió a 16.504.240 y 13.903.148 a pagar, al 31 de marzo de 2026 y al 31 de diciembre de 2025, respectivamente.

Con fecha 05 de abril de 2021 la Sociedad entabló acción declarativa de certeza e inconstitucionalidad contra el PEN y la Agencia de Recaudación y Control Aduanero (“ARCA”), solicitando la inaplicabilidad y/o inconstitucionalidad de los Art. N° 93 y 194 de la Ley de Impuesto a las Ganancias (“LIG”) y demás normas vinculadas que de alguna forma limiten, restrinjan, difieran y/o impidan la aplicación integral y sin diferimiento de los mecanismos de ajuste por inflación previstos en la LIG en la Declaración Jurada del Impuesto a las Ganancias correspondiente al periodo fiscal 2020. Con fecha 03 de abril de 2024 se dictó sentencia de primera instancia en donde se da lugar a la acción declarativa de certeza presentada por la compañía. La misma fue apelada por ARCA y el PEN el día 08 de abril de 2024. El recurso fue concedido por el Tribunal y el expediente fue elevado a Cámara.

El día 08 de mayo de 2024 la cámara corrió traslado a las demandadas para que expresen agravios. Sin embargo, vencido el plazo, las mismas no evacuaron traslado por lo que el Tribunal declaró desierto el recurso de apelación. Esta última resolución fue notificada a las partes el día 31 de mayo de 2024, quedando firme la sentencia del juzgado de primera instancia en donde se daba lugar al ajuste por inflación integral aplicado por la compañía.

Adicionalmente, la Sociedad solicitó el dictado de una medida cautelar para que se ordene a la ARCA se abstenga de cuestionar la aplicación plena y sin diferimiento del ajuste por inflación en la declaración jurada en el Impuesto a las Ganancias por el periodo fiscal 2020, ya que de no llevarse a cabo este ajuste se estarían gravando ganancias nominales de

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 08/05/2026
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

DIEGO HERNAN CHRISTENSEN
Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165

CARLOS ADOLFO ZLOTNITZKY
Por Comisión Fiscalizadora

OSVALDO ARTURO RECA
Presidente



DISTRIBUIDORA DE GAS DEL CENTRO S.A.

la Sociedad y no los resultados realmente obtenidos, generando un impuesto confiscatorio que afecta el derecho de propiedad plasmado en la Constitución Nacional. Dicha medida fue concedida el 11 de mayo de 2021 y solicitada su prórroga en forma consecutiva hasta que, con fecha 18 de abril de 2024 ante una nueva solicitud de prórroga, el Tribunal dispuso que, habiéndose dictado sentencia definitiva favorable a la actora, la medida cautelar quedo subsumida en el fondo de la cuestión.

Con fecha 04 de abril de 2022 la Sociedad entabló acción declarativa de certeza e inconstitucionalidad contra el PEN y ARCA, solicitando la inaplicabilidad y/o inconstitucionalidad de los Art. N° 93 y 194 de la LIG y demás normas vinculadas que de alguna forma limiten, restrinjan, difieran y/o impidan la aplicación integral de los mecanismos de ajuste por inflación previstos en la LIG en la declaración jurada del Impuesto a las Ganancias correspondientes al periodo fiscal 2021. Con fecha 25 de marzo de 2024 se dictó sentencia de primera instancia, en donde se da lugar a la acción declarativa de certeza presentada por la Sociedad. Esta sentencia fue notificada a las partes el día 25 de marzo de 2024 y apelada por las demandadas. Con fecha 17 de mayo de 2024 el juzgado dispuso la elevación de la causa a Cámara. Con fecha 28 de octubre de 2024 el expediente fue remitido a la Cámara de apelaciones. El 04 de noviembre de 2024 el tribunal notificó a las partes la integración de la sala y el traslado a las demandadas para que expresen agravios. Los mismos fueron contestados por ambas partes y el día 10 de diciembre de 2024, la Cámara tuvo por contestados los agravios y ordenó que los autos pasen a resolución de la Sala, notificándolo el día 12 de diciembre de 2024. Con fecha 06 de febrero de 2025 el expediente fue remitido a la Cámara Federal de Córdoba – Sala A, la cual el día 24 de junio de 2025 dicto sentencia rechazando el recurso de apelación interpuesto por AFIP y confirmándose la sentencia de primera instancia. Con fecha 24 de julio 2025 las demandadas presentaron recurso extraordinario, el cual la Cámara resolvió concederlo ante la Corte suprema de justicia de la Nación (“CSJN”) por la cuestión federal, y desestimarlos en cuanto a la causal de arbitrariedad. En virtud del rechazo del Recurso extraordinario por la causal de arbitrariedad, las demandadas interpusieron recurso de queja ante la CSJN. En fecha 26 de marzo de 2026 la CSJN rechazó el recurso interpuesto por ARCA y PEN. En consecuencia, confirmó definitivamente sentencias firmadas previamente, en donde se reconoce el derecho de aplicar ajuste integral por inflación.

Adicionalmente, la Sociedad solicitó el dictado de una medida cautelar para que se ordene a ARCA se abstenga de cuestionar la aplicación plena del ajuste por inflación en la Declaración Jurada en el Impuesto a las Ganancias por el periodo fiscal 2021, concedida el 10 de mayo de 2022.

Con fecha 03 de abril de 2023 la Sociedad entabló acción declarativa de certeza e inconstitucionalidad contra el PEN y la ARCA, solicitando la inaplicabilidad y/o inconstitucionalidad de los artículos mencionados en los párrafos precedentes en la LIG y a las demás normas vinculadas que de alguna forma limiten, restrinjan, difieran y/o impidan la aplicación integral de los mecanismos de ajuste por inflación en la declaración jurada del Impuesto a las Ganancias correspondientes al periodo fiscal 2022.

El día 12 de mayo de 2023 se dictó la resolución que concede la medida cautelar a favor de la Sociedad, por el impuesto a las ganancias periodo fiscal 2022. Dicha acción declarativa de certeza se encuentra pendiente de resolución a la fecha de emisión de los presentes estados financieros. El día 16 de abril de 2024 la compañía solicitó el traslado a las partes para alegar sobre la prueba ofrecida y producida en la causa. El día 04 de junio se solicitaron nuevamente los traslados para alegar y se presentaron los mismos.

Por otro lado, el día 30 de julio de 2024, la parte demandada presentó sus alegatos. Con fecha 09 de agosto de 2024, el tribunal dispuso el pase de autos para resolver. Finalmente, el día 20 de diciembre de 2024 el juzgado se ha pronunciado a favor de la aplicación del ajuste por inflación integral aplicado por la compañía. El día 03 de febrero de 2025 la demandada interpuso el recurso de apelación la cual fue concedida por el juzgado. Con fecha 18 de febrero de 2025 la cámara decretó el ingreso de las actuaciones en la Sala B y corrió vista a la demandada para que exprese sus agravios. Con fecha 15 de octubre se dictó sentencia por parte de la Cámara Federal en el marco del ejercicio de referencia y a través de la cual resuelve rechazar el recurso de apelación interpuesto por las demandadas y confirmar la sentencia de primera instancia. Con fecha 04 de noviembre de 2025 las demandadas presentaron recurso extraordinario, el cual se encuentra actualmente en estudio de la Cámara su admisibilidad.

Con fecha 03 de abril de 2025 la Sociedad entabló acción declarativa de certeza e inconstitucionalidad contra el PEN y ARCA, solicitando la inaplicabilidad y/o inconstitucionalidad de los Art. N° 93 y 194 de la LIG y demás normas vinculadas que de alguna forma limiten, restrinjan, difieran y/o impidan la aplicación integral de los mecanismos de ajuste por inflación previstos en la LIG en la declaración jurada del Impuesto a las Ganancias correspondientes al periodo fiscal 2024.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 08/05/2026
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

DIEGO HERNAN CHRISTENSEN

Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165

CARLOS ADOLFO ZLOTNITZKY
Por Comisión Fiscalizadora

OSVALDO ARTURO REA
Presidente



DISTRIBUIDORA DE GAS DEL CENTRO S.A.

Adicionalmente, la Sociedad solicitó el dictado de una medida cautelar para que se ordene a la ARCA se abstenga de cuestionar la aplicación plena y sin diferimiento del ajuste por inflación en la declaración jurada en el Impuesto a las Ganancias por el período fiscal 2024, ya que de no llevarse a cabo este ajuste se estarían gravando ganancias nominales de la Sociedad y no los resultados realmente obtenidos, generando un impuesto confiscatorio que afecta el derecho de propiedad plasmado en la Constitución Nacional. Con fecha 13 de mayo de 2025 se concedió la medida cautelar solicitada en autos por la actora. Dicho proveído fue notificado con fecha 15 de mayo de 2025, sin que el mismo haya sido recurrido en tiempo oportuno; encontrándose, en consecuencia, firme. En cuanto a la cuestión de fondo en fecha 29 de septiembre de 2025 se comenzó con la etapa de probatoria iniciando las reuniones de tareas periciales. Fijando como segunda reunión para el próximo día 06 de noviembre de 2025. Con fecha 12 de diciembre de 2025 el perito oficial presentó el informe pericial contable, el cual fue proveído en el mismo mes. A la fecha del presente documento, abogados se encuentran elaborando el escrito a los fines de evacuar el traslado. En fecha 11 de febrero de 2026 la cámara dictó sentencia en el expediente y resolvió revocar el pronunciamiento de primera instancia en relación con el cual se concedió el recurso de apelación, disponiendo su concesión con efecto suspensivo.

Con fecha 07 de abril de 2026 la Sociedad entabló acción declarativa de certeza e inconstitucionalidad contra el PEN y ARCA, solicitando la inaplicabilidad y/o inconstitucionalidad de los Art. N° 93 y 194 de la LIG y demás normas vinculadas que de alguna forma limiten, restrinjan, difieran y/o impidan la aplicación integral de los mecanismos de ajuste por inflación previstos en la LIG en la declaración jurada del Impuesto a las Ganancias correspondientes al periodo fiscal 2025.

Adicionalmente, la Sociedad solicitó el dictado de una medida cautelar para que se ordene a la ARCA se abstenga de cuestionar la aplicación plena y sin diferimiento del ajuste por inflación en la declaración jurada en el Impuesto a las Ganancias por el período fiscal 2025, ya que de no llevarse a cabo este ajuste se estarían gravando ganancias nominales de la Sociedad y no los resultados realmente obtenidos, generando un impuesto confiscatorio que afecta el derecho de propiedad plasmado en la Constitución Nacional. A la fecha del presente se encuentra pendiente de resolución por parte del tribunal.

Los principales componentes del impuesto a las ganancias para los periodos de tres meses finalizados el 31 de marzo de 2026 y 2025, son los siguientes:

Estado de resultado integral	31.03.2026	31.03.2025
Impuesto a las ganancias corriente		
Cargo por impuesto a las ganancias del periodo	(7.026.238)	(6.437.555)
Impuesto a las ganancias diferido		
Relacionado con el origen y la reversión de diferencias temporarias	842.203	1.243.497
Impuesto a las ganancias imputado al otro resultado integral	(6.184.035)	(5.194.058)

La conciliación entre el gasto por impuesto a las ganancias y el resultado contable multiplicado por la tasa impositiva de la Sociedad aplicable para los periodos de tres meses finalizados el 31 de marzo de 2026 y 2025, es la siguiente:

	31.03.2026	31.03.2025
Resultado del periodo antes del impuesto a las ganancias	16.858.431	13.110.139
A la tasa efectiva de impuestos del 34,65%	(5.841.446)	(4.542.663)
Participación en los resultados netos de las asociadas	(11.932)	8.791
RECPAM	(235.713)	(885.680)
Otras diferencias permanentes	(94.944)	225.494
Impuesto a las ganancias en el estado de resultado integral	(6.184.035)	(5.194.058)

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 08/05/2026
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

DIEGO HERNÁN CHRISTENSEN
Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165

CARLOS ADOLFO ZLOTNITZKY
Por Comisión Fiscalizadora

OSVALDO ARTURO RECA
Presidente



DISTRIBUIDORA DE GAS DEL CENTRO S.A.

El impuesto a las ganancias diferido corresponde a lo siguiente:

	Estado de situación financiera		Estado del resultado integral	
	31.03.2026	31.12.2025	31.03.2026	31.03.2025
Otros activos financieros	(58.772)	(29.196)	(29.576)	(70.015)
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	1.038.579	924.200	114.379	22.830
Otros activos no financieros	(83.627)	(31.495)	(52.132)	(28.057)
Inventarios	(44.934)	(41.947)	(2.987)	7.504
Propiedades, planta y equipo y activos intangibles	(60.995.751)	(61.948.185)	952.434	866.529
Provisiones	429.314	410.086	19.228	(18.109)
Remuneraciones y cargas sociales	145.542	304.751	(159.209)	(115.641)
Otros pasivos	(696)	(762)	66	80
Quebrantos impositivos específicos disponibles para compensación contra ganancias impositivas futuras	-	-	-	578.376
Ingreso por impuesto diferido			842.203	1.243.497
Pasivo neto por impuesto diferido	(59.570.345)	(60.412.548)		
Conciliación del pasivo neto por impuesto diferido				
		<u>31.03.2026</u>	<u>31.03.2025</u>	
Saldo al inicio del periodo		(60.412.548)	(62.987.714)	
Ingreso reconocido en resultados durante el periodo		842.203	1.243.497	
Saldo al cierre del periodo		<u>(59.570.345)</u>	<u>(61.744.217)</u>	

NOTA 9 – RESULTADO POR ACCION

El importe del resultado por acción básica se calcula dividiendo el resultado neto del periodo, por el promedio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante el periodo.

No existen transacciones o conceptos que generen efecto dilutivo.

	31.03.2026	31.03.2025
Resultado neto por acción		
- Básica y diluida	66.525	49.335
Promedio ponderado de cantidad de acciones ordinarias atribuibles al resultado básico por acción	160.457.190	160.457.190

No hubo ninguna transacción con acciones ordinarias u acciones ordinarias potenciales entre la fecha de cierre del periodo sobre el que se informa y la fecha de emisión de estos estados financieros condensados.

NOTA 10 – PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

A continuación, se presentan los saldos del rubro al 31 de marzo de 2026:

CUENTA PRINCIPAL	VALORES DE ORIGEN				
	AL INICIO DEL PERIODO	AUMENTOS	BAJAS	TRANS-FERENCIAS	AL CIERRE DEL PERIODO
Terrenos	2.674.110	-	-	-	2.674.110
Edificios y construcciones civiles	14.097.065	69.609	-	-	14.166.674
Instalaciones de edificios	6.506.811	15.770	-	-	6.522.581
Gasoductos	123.630.894	427.530	-	-	124.058.424
Ramales de alta presión	49.163.251	34.990	-	-	49.198.241
Conductos y redes de media y baja presión (1)	294.381.778	455.347	(951)	-	294.836.174
Plantas compresoras	17.529.498	-	-	-	17.529.498
Estación de regulación y medición de presión	49.040.036	344.496	-	-	49.384.532
Instalaciones de medición de consumo	60.894.846	-	(755.292)	780.788	60.920.342
Otras instalaciones técnicas	16.909.386	309.393	-	-	17.218.779
Maquinarias, equipos y herramientas	14.725.297	65.744	-	-	14.791.041
Sistemas informáticos y de telecomunicación	22.980.148	-	(1.517.249)	34	21.462.933
Vehículos	5.959.230	-	-	-	5.959.230
Muebles y útiles	2.224.776	63.099	-	-	2.287.875
Materiales	3.179.163	1.253.244	(278.206)	(780.822)	3.373.379
Line pack	999.132	-	(86.202)	-	912.930
Obras en curso	1.369.298	926.171	-	-	2.295.469
TOTAL AL 31.03.2026	686.264.719	3.965.393	(2.637.900)	-	687.592.212

(1) El valor de las altas de los sistemas de distribución incorporadas durante el periodo de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2026 asciende a 228.322.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 08/05/2026
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

DIEGO HERNAN CHRISTENSEN
 Socio
 Contador Público U.N.C.P.B.A.
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165

CARLOS ADOLFO ZLOTNITZKY
 Por Comisión Fiscalizadora

OSVALDO ARTURO RECA
 Presidente



DISTRIBUIDORA DE GAS DEL CENTRO S.A.

CUENTA PRINCIPAL	DEPRECIACIONES				NETO RESULTANTE	
	ACUMULADAS AL INICIO DEL PERIODO	BAJAS	DEL PERIODO		ACUMULADAS AL INICIO DEL PERIODO	Al 31 de marzo de 2026
			ALICUOTA %	MONTO		
Terrenos	-	-	-	-	-	2.674.110
Edificios y construcciones civiles	5.581.345	-	2	75.326	5.656.671	8.510.003
Instalaciones de edificios	4.469.285	-	2 a 20	36.719	4.506.004	2.016.577
Gasoductos	71.147.681	-	2 a 100	677.092	71.824.773	52.233.651
Ramales de alta presión	30.422.660	-	2 a 100	252.255	30.674.915	18.523.326
Conductos y redes de media y baja presión	169.995.334	(656)	2 a 100	1.633.483	171.628.161	123.208.013
Plantas compresoras	1.325.507	-	33 a 100	9.683	1.335.190	16.194.308
Estación de regulación y medición de presión	29.442.502	-	33 a 100	362.123	29.804.625	19.579.907
Instalaciones de medición de consumo	45.417.442	(755.285)	33 a 100	435.403	45.097.560	15.822.782
Otras instalaciones técnicas	10.637.382	-	2 a 100	188.506	10.825.888	6.392.891
Maquinarias, equipos y herramientas	10.896.195	-	10	322.185	11.218.380	3.572.661
Sistemas informáticos y de telecomunicación	17.303.784	(1.143.639)	10 a 33	344.065	16.504.210	4.958.723
Vehículos	5.064.579	-	20 a 100	74.545	5.139.124	820.106
Muebles y útiles	1.998.382	-	5 a 100	19.515	2.017.897	269.978
Materiales	-	-	-	-	-	3.373.379
Line pack	-	-	-	-	-	912.930
Obras en curso	-	-	-	-	-	2.295.469
TOTAL AL 31.03.2026	403.702.078	(1.899.580)		4.430.900	406.233.398	281.358.814

A continuación, se presentan los saldos del rubro al 31 de diciembre de 2025:

CUENTA PRINCIPAL	VALORES DE ORIGEN				AL CIERRE DEL EJERCICIO
	AL INICIO DEL EJERCICIO	AUMENTOS	BAJAS	TRANS-FERENCIAS	
Terrenos	2.674.110	-	-	-	2.674.110
Edificios y construcciones civiles	13.970.803	126.262	-	-	14.097.065
Instalaciones de edificios	6.466.267	40.544	-	-	6.506.811
Gasoductos	123.098.697	532.197	-	-	123.630.894
Ramales de alta presión	49.085.385	123.606	(45.740)	-	49.163.251
Conductos y redes de media y baja presión (2)	291.985.476	2.428.977	(37.126)	4.451	294.381.778
Plantas compresoras	17.529.498	-	-	-	17.529.498
Estación de regulación y medición de presión	48.192.342	845.650	-	2.044	49.040.036
Instalaciones de medición de consumo	59.849.247	6.948	(1.485.061)	2.523.712	60.894.846
Otras instalaciones técnicas	15.959.155	950.231	-	-	16.909.386
Maquinarias, equipos y herramientas	13.943.960	877.217	(95.880)	-	14.725.297
Sistemas informáticos y de telecomunicación	21.215.537	1.884.253	(121.954)	2.312	22.980.148
Vehículos	5.785.126	264.944	(90.840)	-	5.959.230
Muebles y útiles	2.179.927	44.849	-	-	2.224.776
Materiales	2.173.090	4.298.916	(765.352)	(2.527.491)	3.179.163
Line pack	964.324	266.078	(231.270)	-	999.132
Obras en curso	1.298.768	75.558	-	(5.028)	1.369.298
TOTAL AL 31.12.2025	676.371.712	12.766.230	(2.873.223)	-	686.264.719

(2) El valor de las altas de los sistemas de distribución incorporadas durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025 asciende a 866.067.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 08/05/2026
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13


DIEGO HERNÁN CHRISTENSEN

Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165


CARLOS ADOLFO ZLOTNITZKY
Por Comisión Fiscalizadora


OSVALDO ARTURO RECA
Presidente



DISTRIBUIDORA DE GAS DEL CENTRO S.A.

CUENTA PRINCIPAL	DEPRECIACIONES				NETO RESULTANTE	
	ACUMULADAS AL INICIO DEL EJERCICIO	BAJAS	DEL EJERCICIO		ACUMULADAS AL FINAL DEL EJERCICIO	Al 31 de diciembre de 2025
			ALICUOTA %	MONTO		
Terrenos	-	-	-	-	-	2.674.110
Edificios y construcciones civiles	5.282.976	-	2	298.369	5.581.345	8.515.720
Instalaciones de edificios	4.318.317	-	2 a 20	150.968	4.469.285	2.037.526
Gasoductos	68.450.054	-	2 a 100	2.697.627	71.147.681	52.483.213
Ramales de alta presión	29.452.680	(37.067)	2 a 100	1.007.047	30.422.660	18.740.591
Conductos y redes de media y baja presión	163.524.697	(31.817)	2 a 100	6.502.454	169.995.334	124.386.444
Plantas compresoras	1.287.750	-	33 a 100	37.757	1.325.507	16.203.991
Estación de regulación y medición de presión	27.982.777	-	33 a 100	1.459.725	29.442.502	19.597.534
Instalaciones de medición de consumo	45.165.448	(1.470.165)	33 a 100	1.722.159	45.417.442	15.477.404
Otras instalaciones técnicas	9.928.551	-	2 a 100	708.831	10.637.382	6.272.004
Maquinarias, equipos y herramientas	9.757.176	(94.222)	10	1.233.241	10.896.195	3.829.102
Sistemas informáticos y de telecomunicación	15.983.756	(93.893)	10 a 33	1.413.921	17.303.784	5.676.364
Vehículos	4.870.661	(90.840)	20 a 100	284.758	5.064.579	894.651
Muebles y útiles	1.925.377	-	5 a 100	73.005	1.998.382	226.394
Materiales	-	-	-	-	-	3.179.163
Line pack	-	-	-	-	-	999.132
Obras en curso	-	-	-	-	-	1.369.298
TOTAL AL 31.12.2025	387.930.220	(1.818.004)		17.589.862	403.702.078	282.562.641

NOTA 11 – ACTIVOS INTANGIBLES

A continuación, se presentan los saldos del rubro al 31 de marzo de 2026:

CUENTA PRINCIPAL	VALOR DE ORIGEN				AMORTIZACIONES				NETO RESULTANTE	
	AL INICIO DEL PERIODO	AUMENTOS	BAJAS	AL FINAL DEL PERIODO	ACUMULADAS AL INICIO DEL PERIODO	BAJAS	DEL PERIODO		ACUMULADAS AL FINAL DEL PERIODO	Al 31 de marzo de 2026
							ALICUOTA %	MONTO		
Licencia uso software	7.576.233	30.410	-	7.606.643	7.156.949	-	20	75.574	7.232.523	374.120
Desarrollo de sistemas	10.297.659	342.598	(22.258)	10.617.999	9.126.322	(22.258)	20	141.972	9.246.036	1.371.963
Gastos de organización y otros	85.007	-	-	85.007	85.007	-	20	-	85.007	-
Concesiones de redes	1.101.603	-	-	1.101.603	1.100.420	-	7	102	1.100.522	1.081
TOTAL AL 31.03.2026	19.060.502	373.008	(22.258)	19.411.252	17.468.698	(22.258)		217.648	17.664.088	1.747.164

A continuación, se presentan los saldos del rubro al 31 de diciembre de 2025:

CUENTA PRINCIPAL	VALOR DE ORIGEN				AMORTIZACIONES				NETO RESULTANTE	
	AL INICIO DEL EJERCICIO	AUMENTOS	BAJAS	AL FINAL DEL EJERCICIO	ACUMULADAS AL INICIO DEL EJERCICIO	BAJAS	DEL EJERCICIO		ACUMULADAS AL FINAL DEL EJERCICIO	Al 31 de diciembre de 2025
							ALICUOTA %	MONTO		
Licencia uso software	8.707.289	99.876	(1.230.932)	7.576.233	8.028.496	(1.230.932)	20	359.385	7.156.949	419.284
Desarrollo de sistemas	13.216.305	559.732	(3.478.378)	10.297.659	12.114.440	(3.478.378)	20	490.260	9.126.322	1.171.337
Gastos de organización y otros	85.007	-	-	85.007	85.007	-	20	-	85.007	-
Concesiones de redes	1.101.603	-	-	1.101.603	1.099.872	-	7	548	1.100.420	1.183
TOTAL AL 31.12.2025	23.110.204	659.608	(4.709.310)	19.060.502	21.327.815	(4.709.310)		850.193	17.468.698	1.591.804

NOTA 12 – INVENTARIOS

	31.03.2026	31.12.2025
Materiales consumibles	848.494	967.995
	848.494	967.995

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 08/05/2026
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13



DIEGO HERNÁN CHRISTENSEN
Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165



CARLOS ADOLFO ZLOTNITZKY
Por Comisión Fiscalizadora



OSVALDO ARTURO RECA
Presidente



DISTRIBUIDORA DE GAS DEL CENTRO S.A.

NOTA 13 – ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS

13.1 Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar

Corrientes	31.03.2026	31.12.2025
Deudores comerciales (1)	51.286.960	51.522.828
Cuentas a cobrar con el Estado Nacional	28.502.546	36.635.762
Partes relacionadas (Nota 16.1)	178.045	448.147
Créditos con el personal	8.559	7.698
Diversos	1.522.135	1.892.528
	81.498.245	90.506.963
Provisión para deudores de cobro dudoso	(3.088.837)	(2.829.921)
Provisión para otros créditos de cobro dudoso	(112.188)	(123.423)
	(3.201.025)	(2.953.344)
	78.297.220	87.553.619

(1) 31 de marzo de 2026 y 31 de diciembre de 2025 los saldos se exponen netos de los cargos facturados y no cobrados por cuenta y orden de Nación Fideicomisos S.A., que ascienden a 80.900 y 88.740 respectivamente.

Los términos y las condiciones de pago relacionadas con las cuentas por cobrar de partes relacionadas se describen en la Nota 16.

El efecto de los valores descontados a las respectivas fechas de cierre del periodo sobre los que se informa se estima poco significativo.

La información sobre los objetivos y las políticas de gestión del riesgo de crédito de la Sociedad se incluye en la Nota 20.

La apertura por vencimiento de los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar es la siguiente:

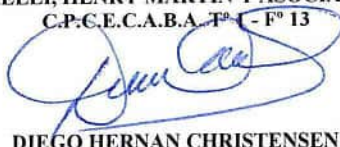
		Vencido				
	Total	< 90 días	91 -180 días	181 -270 días	271-360 días	> 360 días
31.03.2026	9.531.266	6.774.008	1.161.895	583.877	200.627	810.859
31.12.2025	12.366.233	9.975.868	1.035.598	268.864	198.772	887.131

		A vencer					
	Total	Sin plazo	< 90 días	91 -180 días	181 -270 días	271-360 días	> 360 días
31.03.2026	71.966.979	-	71.966.979	-	-	-	-
31.12.2025	78.140.730	-	78.140.730	-	-	-	-

Deterioro del valor de deudores comerciales y otras cuentas por cobrar

	Total
Provisión para deudores de cobro dudoso	
Saldo al 31 de diciembre de 2024	2.159.839
Cargo del ejercicio	1.520.253
Recuperos	(12.125)
RECPAM	(659.802)
Montos utilizados	(54.821)
Saldo al 31 de diciembre de 2025	2.953.344
Cargo del periodo (Nota 5)	614.621
Recuperos (Nota 5)	(6.717)
RECPAM	(255.196)
Montos utilizados	(105.027)
Saldo al 31 de marzo de 2026	3.201.025

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 08/05/2026
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° - F° 13


DIEGO HERNÁN CHRISTENSEN

Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165


CARLOS ADOLFO ZLOTNITZKY
Por Comisión Fiscalizadora


OSVALDO ARTURO REA
Presidente



DISTRIBUIDORA DE GAS DEL CENTRO S.A.

13.2 Otros activos financieros

Corrientes

	31.03.2026	31.12.2025
Activos financieros registrados al costo amortizado		
Créditos con el personal	28.663	39.725
	28.663	39.725
Activos financieros registrados al valor razonable con cambios en resultados		
Títulos Públicos (Nota 13.5)	31.257.432	18.799.617
Cuenta custodia (Nota 13.5)	474.494	557.646
Letras del tesoro (Nota 13.5)	6.856.098	7.844.705
	38.588.024	27.201.968
	38.616.687	27.241.693

La apertura por vencimiento de los otros activos financieros es la siguiente:

	A vencer						
	Total	Sin plazo	< 90 días	91 -180 días	181 -270 días	271-360 días	> 360 días
31.03.2026	38.616.687	-	38.601.235	10.567	4.549	336	-
31.12.2025	27.241.693	-	15.093.261	12.136.743	9.234	2.455	-

13.3 Cuentas a pagar comerciales y otras cuentas por pagar

No corrientes

	31.03.2026	31.12.2025
Bonificaciones a otorgar a clientes	2.293.905	2.269.858
	2.293.905	2.269.858

Corrientes

	31.03.2026	31.12.2025
Por suministro y transporte de gas	113.919.745	122.025.944
Otros proveedores de bienes y servicios	5.987.623	6.216.046
Bonificaciones a otorgar a clientes	263.739	328.466
Cargo Gasoducto Norte Nación Fideicomiso S.A.	5.368	5.860
Partes relacionadas (Nota 16.1)	2.900	-
Diversos	677	-
	120.180.052	128.576.316

La información sobre los términos y las condiciones de los pasivos con las partes relacionadas se incluye en la Nota 16.

La información sobre los objetivos y las políticas de gestión del riesgo de crédito de la Sociedad se incluye en la Nota 20.

La apertura por vencimiento de las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar es la siguiente:

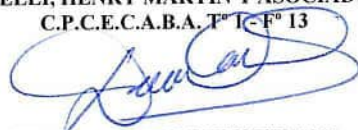
	Vencido					
	Total	< 90 días	91 -180 días	181 -270 días	271-360 días	> 360 días
31.03.2026	67.297.725	39.849.712	10.772.285	359.139	325.851	15.990.738
31.12.2025	84.658.631	56.417.850	629.098	363.645	87.929	27.160.109

	A vencer						
	Total	Sin plazo	< 90 días	91 -180 días	181 -270 días	271-360 días	> 360 días
31.03.2026	55.176.232	-	52.654.793	148.100	65.084	14.350	2.293.905
31.12.2025	46.187.543	-	43.597.531	49.688	188.733	81.733	2.269.858

13.4 Información sobre valores razonables

A continuación, se incluye una agrupación por categoría de los importes en libros y los valores razonables de los activos y pasivos financieros informados en los presentes estados financieros condensados.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 08/05/2026
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13



DIEGO HERNAN CHRISTENSEN
Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165



CARLOS ADOLFO ZLOTNITZKY
Por Comisión Fiscalizadora



OSVALDO ARTURO RECA
Presidente



DISTRIBUIDORA DE GAS DEL CENTRO S.A.

	Importes en libros		Valores razonables	
	31.03.2026	31.12.2025	31.03.2026	31.12.2025
Activos financieros				
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	78.297.220	87.553.619	78.297.220	87.553.619
Otros activos financieros	38.616.687	27.241.693	38.616.687	27.241.693
Cuentas por cobrar con entidades relacionadas	762.880	712.947	762.880	712.947
Efectivo y equivalentes en efectivo	27.751.377	19.603.951	27.751.377	19.603.951
Total de activos financieros	145.428.164	135.112.210	145.428.164	135.112.210
Pasivos financieros				
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	122.473.957	130.846.174	122.473.957	130.846.174
Cuentas por pagar a entidades relacionadas	572.123	703.640	572.123	703.640
Total de pasivos financieros	123.046.080	131.549.814	123.046.080	131.549.814

El valor razonable de los activos y pasivos financieros se presenta por el importe al que se podría canjear el instrumento en una transacción corriente entre partes, de común acuerdo y no en una transacción forzada o de liquidación. Para estimar los valores razonables, se han utilizado los siguientes métodos y supuestos:

Los valores razonables del efectivo y las colocaciones a corto plazo, los deudores comerciales corrientes, las cuentas por pagar comerciales corrientes y otras cuentas por pagar corrientes y las deudas corrientes que devengan interés se aproximan a sus valores en libros, en gran medida, debido a los vencimientos a corto plazo de estos instrumentos.

Jerarquía de valores razonables

La Sociedad utiliza el siguiente nivel de jerarquía para determinar y revelar el valor razonable de los instrumentos financieros, según la técnica de valoración aplicada:

- Nivel 1: Precios de cotización (sin ajustar) observables en mercados activos, para activos o pasivos idénticos.
- Nivel 2: Técnicas de valoración para las que los datos y las variables que tienen un efecto significativo sobre la determinación del valor razonable registrado son observables directa o indirectamente.
- Nivel 3: Técnicas de valoración para las que los datos y las variables que tienen un efecto significativo sobre la determinación del valor razonable registrado no se basan en información observable del mercado.

Al 31 de marzo de 2026, la Sociedad mantiene en su estado de situación financiera los siguientes activos financieros, clasificados por Niveles:

Activos financieros medidos a su valor razonable	31.03.2026	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Activos financieros medidos al valor razonable con cambios en resultados - Cuenta custodia	474.494	474.494	-	-
Activos financieros medidos al valor razonable con cambios en resultados - Títulos Públicos	31.257.432	31.257.432	-	-
Activos financieros medidos al valor razonable con cambios en resultados - Letras del tesoro	6.856.098	6.856.098	-	-
Total	38.588.024	38.588.024	-	-

Durante el periodo de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2026, no hubo transferencias entre las jerarquías de valor razonable de Nivel 1.

Al 31 de diciembre de 2025, la Sociedad mantenía en su estado de situación financiera los siguientes activos financieros medidos por su valor razonable, clasificados por Niveles:

Activos financieros medidos a su valor razonable	31.12.2025	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Activos financieros medidos al valor razonable con cambios en resultados - Cuenta custodia	557.646	557.646	-	-
Activos financieros medidos al valor razonable con cambios en resultados - Títulos Públicos	18.799.617	18.799.617	-	-
Activos financieros medidos al valor razonable con cambios en resultados - Letras del tesoro	7.844.705	7.844.705	-	-
Total	27.201.968	27.201.968	-	-

Durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025, no hubo transferencias entre las jerarquías de valor razonable de Nivel 1.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 08/05/2026
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

DIEGO HERNAN CHRISTENSEN
Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165

CARLOS ADOLFO ZLOTNITZKY
Por Comisión Fiscalizadora

OSVALDO ARTURO RECA
Presidente



DISTRIBUIDORA DE GAS DEL CENTRO S.A.

13.5 Inversiones en acciones, títulos emitidos en serie y participación en otras sociedades

CUENTA PRINCIPAL	VALOR REGISTRADO	
	Al 31 de marzo de 2026	Al 31 de diciembre de 2025
INVERSIONES NO CORRIENTES		
Participación en asociadas		
Participación en COYSERV S.A. (Nota 7)	705.317	739.754
INVERSIONES CORRIENTES		
Otros activos financieros		
Otros activos financieros en moneda nacional		
Títulos públicos - Boncer S27F6	-	4.271.814
Títulos públicos - Boncer TTJ26	11.247.427	4.279.735
Títulos públicos - Boncer TZXM6	-	10.248.068
Títulos públicos - Boncer TTS26	7.606.086	-
Títulos públicos - Lecer X15Y6	6.527.413	-
Títulos públicos - Tamar M31G6	5.876.506	-
Otros activos financieros en moneda extranjera		
Cuenta custodia - Santander Miami Custodial	474.494	557.646
Letras del tesoro - US Treasury Bill	6.856.098	7.844.705
TOTAL NO CORRIENTES	705.317	739.754
TOTAL CORRIENTES	38.588.024	27.201.968
TOTAL	39.293.341	27.941.722

NOTA 14 – OTROS ACTIVOS Y PASIVOS NO FINANCIEROS

14.1 Otros activos no financieros

No Corrientes

	31.03.2026	31.12.2025
Gastos pagados por adelantado	194.739	156.484
	194.739	156.484

Corrientes

	31.03.2026	31.12.2025
Créditos impositivos	821.447	3.191.816
Gastos pagados por adelantado	1.170.024	1.081.874
Partes relacionadas (Nota 16.1)	1.459.512	2.919.023
Activos de disponibilidad restringida	143.728	11.052
Anticipos a proveedores	349.265	704.544
	3.943.976	7.908.309

La apertura por vencimiento de los otros activos no financieros es la siguiente:

	Total	Sin plazo	A vencer				
			< 90 días	91 -180 días	181 -270 días	271-360 días	> 360 días
31.03.2026	4.138.715	-	3.249.346	343.789	284.117	66.724	194.739
31.12.2025	8.064.793	-	6.019.607	1.703.963	120.392	64.347	156.484

14.2 Deudas fiscales

Corrientes

	31.03.2026	31.12.2025
Retenciones y percepciones a depositar	922.700	847.130
Tasa por comercio e industria a pagar	328.530	350.071
Impuesto al valor agregado	2.529.526	-
Impuesto a los bienes personales a pagar	8.189	8.962
	3.788.945	1.206.163

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 08/05/2026
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

DIEGO HERNAN CHRISTENSEN

Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165

CARLOS ADOLFO ZLOTNITZKY
Por Comisión Fiscalizadora

OSVALDO ARTURO RECA
Presidente



DISTRIBUIDORA DE GAS DEL CENTRO S.A.

La apertura por vencimiento de las deudas fiscales es la siguiente:

	Total	Vencido	A vencer				
			< 90 días	91 -180 días	181 -270 días	271-360 días	> 360 días
31.03.2026	3.788.945	-	3.788.945	-	-	-	-
31.12.2025	1.206.163	-	1.197.201	8.962	-	-	-

14.3 Remuneraciones y cargas sociales

Corrientes

	31.03.2026	31.12.2025
Sueldos y cargas sociales a pagar	903.506	1.231.427
Sueldo anual complementario	375.706	-
Gratificaciones	814.056	1.989.992
Bono de participación empleados	283.331	310.083
Vacaciones	81.296	306.748
	2.457.895	3.838.250

La apertura por vencimiento de las remuneraciones y cargas sociales es la siguiente:

	Total	Vencido	A vencer				
			< 90 días	91 -180 días	181 -270 días	271-360 días	> 360 días
31.03.2026	2.457.895	-	1.539.829	-	-	918.066	-
31.12.2025	3.838.250	-	3.528.167	310.083	-	-	-

NOTA 15 – PROVISIONES

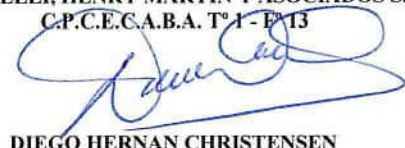
	Para juicios y reclamos
Al 31 de diciembre de 2024	1.158.642
Incrementos	632.994
Recuperos	(109.159)
Utilizaciones	(186.126)
RECPAM	(312.842)
Al 31 de diciembre de 2025	1.183.509
Incrementos (Nota 5)	232.833
Recuperos (Nota 6)	(72.597)
Utilizaciones	(571)
RECPAM	(104.172)
Al 31 de marzo de 2026	1.239.002
Corriente	1.239.002
No corriente	-

NOTA 16 - SOCIEDAD CONTROLANTE, SALDOS Y OPERACIONES CON SOCIEDADES ART. 33° LGS Y PARTES RELACIONADAS

Al 31 de marzo de 2026, ECOGAS Inversiones S.A., en Avenida Leandro N. Alem N°855, piso 25, (C1001AAD), Ciudad Autónoma de Buenos Aires, es titular del total de las 81.833.167 acciones clase "A" de la Sociedad, las que representan el 51% del capital ordinario y de los votos posibles en las asambleas de accionistas, así como de 76.925.782 acciones Clase "B", que elevan la participación de ECOGAS en la Sociedad a un 98,94%, ejerciendo el control de la misma en los términos del Art. N°33 de la LGS.

El objeto social de ECOGAS históricamente ha sido la realización de actividades de inversión, a cuyo fin podrá adquirir participaciones en empresas y sociedades constituidas o a constituirse, cualquiera fuera su objeto, siempre de acuerdo con lo establecido por el Art. N° 30 de la LGS, quedando excluidas del objeto social las actividades que prescribe la Ley de Entidades Financieras N° 21.526 o las que en el futuro la reemplacen.

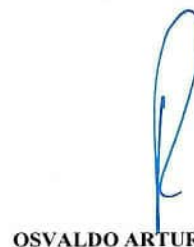
Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 08/05/2026
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13



DIEGO HERNAN CHRISTENSEN
Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165



CARLOS ADOLFO ZLOTNITZKY
Por Comisión Fiscalizadora



OSVALDO ARTURO RECA
Presidente



DISTRIBUIDORA DE GAS DEL CENTRO S.A.

Con fecha 07 de noviembre de 2024 la Sociedad tomó conocimiento de la oferta pública de canje voluntario de acciones promovida por ECOGAS (el "Oferente") dirigida a (i) todos los accionistas tenedores de acciones ordinarias Clase "B", escriturales, de valor nominal un peso cada una y con derecho a un voto por acción, emitidas y en circulación de la Sociedad, libres y exentas de todo gravamen, prenda o medida cautelar y que no sean de propiedad directa o indirecta del Oferente (las Acciones Elegibles DGCE); y (ii) todos los accionistas tenedores de acciones ordinarias Clase "B" y Clase "C", escriturales, de valor nominal un peso cada una y con derecho a un voto por acción emitidas y en circulación de Distribuidora de Gas Cuyana S.A., libres y exentas de todo gravamen, prenda o medida cautelar y que no sean de propiedad directa o indirecta del Oferente (las Acciones Elegibles DGCu), por nuevas acciones ordinarias escriturales clase D de valor nominal diez pesos cada una y con derecho a un voto por acción de ECOGAS (las "Nuevas Acciones"), a una relación de canje equivalente a: (i) 15,83467388 Acciones Elegibles DGCu por cada Nueva Acción; y (ii) 12,55431094 Acciones Elegibles DGCE por cada Nueva Acción (la "Oferta de Canje"). La Oferta de Canje se encontró sujeta al ingreso de ECOGAS al Régimen de Oferta Pública de acciones.

Obtenidas las autorizaciones normativas correspondientes, la Oferta de Canje estuvo abierta desde el 20 de diciembre de 2024 hasta el 13 de enero de 2025. La fecha de liquidación fue el 17 de enero de 2025. Ello determinó la consolidación de la participación accionaria de ECOGAS en la Sociedad de un 55,29% (previo al canje) a un 81,64%. No obstante, no se produjo un cambio en la estructura de control de la Sociedad, continuando ECOGAS como controlante de la misma.

La Asamblea de accionistas del 22 de mayo de 2025 de ECOGAS resolvió, entre otros:

- Reformar el artículo tercero de su Estatuto Social a los fines de ampliar su objeto, de manera de poder efectuar ciertas actividades operativas que le permitan aprovechar oportunidades de crecimiento y desafíos potenciales del negocio. Tales actividades se encuentran vinculadas con las industrias de hidrocarburos, minera y metalúrgica, energética, agropecuaria y forestal, inmobiliaria y tecnológica. La ampliación del objeto social de ECOGAS resultó inscripto en la Inspección General de Justicia el 21 de julio de 2025, bajo el N° 12.337 del Libro 122 Tomo - de Sociedades por Acciones.
- Modificar el valor nominal de las acciones en circulación de ECOGAS de \$10.- (diez pesos) a \$1.- (un peso) por acción, sin que esto implique un aumento ni reducción de su capital, modificando en consecuencia el artículo cuarto de su Estatuto.
- Llevar adelante un proceso de reorganización societaria en virtud de la cual Central Puerto S.A. ("CEPU") escinde: (a) sus tenencias accionarias en Distribuidora de Gas del Centro S.A. (las cuales representaban un 17,20% del capital social a valor nominal y los votos de la Sociedad), en Energía Sudamericana S.A. -ambas compañías controladas por ECOGAS- y en ECOGAS, y (b) la suma de 305.000.000 pesos argentinos (el "Patrimonio CEPU Escindido"), para fusionar dicho patrimonio con ECOGAS, como sociedad absorbente y continuadora del mismo (la "Escisión-Fusión"). Al respecto, en fecha 1 de octubre de 2025 ("Fecha Efectiva de Reorganización Societaria") se produjo la fecha efectiva de la operación de Escisión-Fusión entre ECOGAS y CEPU, autorizada por la CNV por medio de la Resolución N° RESFC-2025-23261-APN-DIR#CNV de fecha 10 de septiembre de 2025.

Como consecuencia de la Escisión-Fusión y con efecto a la Fecha Efectiva de Reorganización Societaria, entre otros, el Patrimonio CEPU Escindido fue transferido íntegramente a ECOGAS, adquiriendo esta última la titularidad de dicho patrimonio, entre lo cual se encontraba el 17,20% del capital social de la Sociedad.

Por lo expuesto, a la Fecha Efectiva de Reorganización Societaria y, considerando sus tenencias accionarias en la Sociedad con anterioridad a dicha fecha, ECOGAS elevó su participación en Distribuidora de Gas del Centro S.A. al 98,86% del capital social a valor nominal y los votos posibles en las Asambleas de accionistas. Ello no determinó un cambio de control de la Sociedad, la cual ya se encontraba bajo el control de ECOGAS con anterioridad a la Escisión-Fusión. A la fecha del presente documento y como ya se expresó, la participación de ECOGAS en la Sociedad asciende a un 98,94%.

En fecha 20 de marzo de 2026 la Sociedad recibió una Nota de su controlante, ECOGAS, a través de la cual informó que, mediante acta de Directorio celebrada en la misma fecha, resolvió adquirir la totalidad del capital social remanente de la Sociedad en poder de terceros, mediante la emisión de una Declaración Unilateral de Voluntad de Adquisición de dicho capital social remanente, de conformidad con lo dispuesto por los Art. N° 91 y concordantes de la Ley N° 26.831 de Mercado de Capitales (conforme fuera modificada de tiempo en tiempo, la "Ley de Mercado de Capitales") (la "Notificación"). En ese marco, ECOGAS presentó ante la Comisión Nacional de Valores y Bolsas y Mercados Argentinos S.A. la correspondiente Declaración de Adquisición, junto con la solicitud de retiro de la oferta pública de las acciones de la Sociedad, a fin de

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 08/05/2026

PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

DIEGO HERNÁN CHRISTENSEN

Socio

Contador Público U.N.C.P.B.A.

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165

CARLOS ADOLFO ZLOTNITZKY

Por Comisión Fiscalizadora

OSVALDO ARTURO RECA

Presidente



DISTRIBUIDORA DE GAS DEL CENTRO S.A.

obtener la conformidad prevista en el Art. N° 94 de la Ley de Mercado de Capitales, la cual no ha sido otorgada a la fecha del presente documento. Conforme se detalla en la Notificación, el precio equitativo ha sido determinado, en cumplimiento de la normativa vigente, en 2.074,57 (dos mil setenta y cuatro pesos argentinos con cincuenta y siete centavos) por cada acción de la Sociedad. De acuerdo con la normativa aplicable, la Declaración de Adquisición importará, por sí misma y de pleno derecho, el retiro de oferta pública y de la cotización de las acciones de la Sociedad a partir de la fecha de la escritura pública prevista por el Art. N° 95 de la Ley de Mercado de Capitales.

16.1 Saldos y transacciones con entidades relacionadas

Los saldos de créditos y deudas con sociedades comprendidas en el Art. N° 33 de la LGS y partes relacionadas al 31 de marzo de 2026 y al 31 de diciembre de 2025 son los siguientes:

DENOMINACION	CUENTAS POR COBRAR A ENTIDADES RELACIONADAS	
	Al 31 de marzo de 2026	Al 31 de diciembre de 2025
Partes relacionadas:		
No corriente		
Distribuidora de Gas Cuyana S.A.	146.584	-
Corriente		
Distribuidora de Gas Cuyana S.A.	598.287	694.149
Coyserv S.A.	9.820	9.837
Otros accionistas	8.189	8.961
Total partes Relacionadas	762.880	712.947
Total	762.880	712.947
Total No Corriente	146.584	-
Total Corriente	616.296	712.947

DENOMINACION	CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR	
	Al 31 de marzo de 2026	Al 31 de diciembre de 2025
Partes relacionadas:		
Corriente		
Energía Sudamericana S.A.	147.684	1.596
Distribuidora de Gas Cuyana S.A.	30.361	446.551
Total partes Relacionadas	178.045	448.147
Total	178.045	448.147
Total Corriente	178.045	448.147

DENOMINACION	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	
	Al 31 de marzo de 2026	Al 31 de diciembre de 2025
Partes relacionadas:		
Corriente		
RPS Consultores S.A.	1.459.512	2.919.023
Total partes Relacionadas	1.459.512	2.919.023
Total	1.459.512	2.919.023
Total Corrientes	1.459.512	2.919.023

DENOMINACION	CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR	
	Al 31 de marzo de 2026	Al 31 de diciembre de 2025
Partes relacionadas:		
Corriente		
Directores y personal gerencial	2.900	-
Total partes Relacionadas	2.900	-
Total	2.900	-
Total Corriente	2.900	-

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 08/05/2026
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° T° F° 13

DIEGO HERNAN CHRISTENSEN
Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165

CARLOS ADOLFO ZLOTNITZKY
Por Comisión Fiscalizadora

OSVALDO ARTURO RECA
Presidente



DISTRIBUIDORA DE GAS DEL CENTRO S.A.

DENOMINACION	CUENTAS POR PAGAR A ENTIDADES RELACIONADAS	
	Al 31 de marzo de 2026	Al 31 de diciembre de 2025
Partes relacionadas:		
No corriente		
Distribuidora de Gas Cuyana S.A.	49.157	-
Corriente		
Coyserv S.A.	268.046	480.789
Geser S.A.	53.026	-
Distribuidora de Gas Cuyana S.A.	201.894	222.851
Total Partes Relacionadas	572.123	703.640
Total	572.123	703.640
Total No corriente	49.157	-
Total Corriente	522.966	703.640

A continuación, se presentan las principales operaciones de la Sociedad con sociedades comprendidas en el Art. N° 33 de la LGS y partes relacionadas [ingresos (egresos)], en el transcurso de los periodos de tres meses finalizados el 31 de marzo de 2026 y 2025.

OPERACIONES	VINCULO	POR LOS PERIODOS FINALIZADOS	
		Al 31 de marzo de 2026	Al 31 de marzo de 2025
Prestación de servicios y compra de bienes			
Distribuidora de Gas Cuyana S.A.	Relacionada	1.163.294	1.161.032
Energía Sudamericana S.A.	Relacionada	686.850	533.307
Coyserv S.A.	Relacionada	-	6.934
RPS Consultores S.A.	Relacionada	(1.459.512)	(1.561.836)
Geser S.A.	Relacionada	(1.412.694)	(1.789.571)
Total		(1.022.062)	(1.650.134)
Remuneraciones			
Directores y personal gerencial	Relacionada	(394.374)	(361.331)
Total		(394.374)	(361.331)
Recupero de costos y otros			
Distribuidora de Gas Cuyana S.A.	Relacionada	294.247	269.190
Ecogas Inversiones S.A.	Soc Art. 33 Ley N° 19.550	4.302	4.937
Coyserv S.A.	Relacionada	83.323	39.725
Total		381.872	313.852
Gastos y costos operativos netos			
Distribuidora de Gas Cuyana S.A.	Relacionada	2.238	(546)
Total		2.238	(546)
Total operaciones		(1.032.326)	(1.698.159)

16.2 Transacciones con personal gerencial clave:

La Sociedad considera personal gerencial clave a los Directores y al nivel gerencial.

-Cuentas por cobrar y pagar

No existen saldos remuneratorios vencidos pendientes por pagar entre la Sociedad y su personal gerencial clave.

-Otras transacciones

La Sociedad dispone de una línea interna de préstamos hasta el equivalente a dos sueldos, tomando como base la retribución mensual normal y habitual. La tasa de interés a aplicar es similar a la tasa pasiva ofrecida por entidades financieras locales a la Sociedad en colocaciones de plazo fijo.

-Remuneración al personal gerencial clave

Los importes reconocidos como gasto durante los periodos informados se encuentran expuestos en el cuadro de operaciones del punto 16.1.

En conformidad a lo establecido en la LGS, la remuneración del Directorio es fijada anualmente en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad. Los directores que ejercen función gerencial en la Sociedad o en los accionistas

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 08/05/2026
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

DIEGO HERNAN CHRISTENSEN
Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165

CARLOS ADOLFO ZLOTNITZKY
Por Comisión Fiscalizadora

OSVALDO ARTURO RECA
Presidente



DISTRIBUIDORA DE GAS DEL CENTRO S.A.

controlantes, no reciben compensación por su función de directores en la misma. Los honorarios de los Directores por el ejercicio 2025 fueron aprobados por la Asamblea de Accionistas de fecha 15 de abril de 2025, por la suma global de 58.607 los cuales se encontraban provisionados en el resultado del ejercicio 2025 y han sido percibidos por los Directores.

Los anticipos de honorarios a los Sres. directores por el desempeño de sus funciones para el ejercicio 2026 que se encuentran provisionados en el resultado del periodo ascienden a un total de 22.000.

-Planes de retribución vinculados a la cotización de la acción

No existen planes de retribuciones vinculados a la cotización de la acción de la Sociedad para el personal gerencial clave.

-Garantías constituidas por la Sociedad a favor del personal gerencial clave

No existen garantías constituidas por la Sociedad a favor del personal gerencial clave.

NOTA 17 – CAPITAL SOCIAL, RESERVAS DE CAPITAL Y OTROS COMPONENTES DE PATRIMONIO

La evolución del capital social ha sido explicada en detalle en los estados financieros correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025, ya emitidos.

17.1. Capital suscrito, integrado, emitido e inscripto

	<u>31.03.2026</u>	<u>31.12.2025</u>
Acciones ordinarias suscriptas, integradas, emitidas e inscriptas	<u>160.457.190</u>	<u>160.457.190</u>

El capital social de la Sociedad al 31 de marzo de 2026 asciende a 160.457, encontrándose totalmente suscrito, integrado, emitido e inscripto a esa fecha.

17.2. Ajuste de capital

	<u>31.03.2026</u>	<u>31.12.2025</u>
Ajuste de capital	<u>186.728.985</u>	<u>186.728.985</u>

17.3. Reserva legal

	<u>31.03.2026</u>	<u>31.12.2025</u>
Reserva legal	<u>15.389.353</u>	<u>15.389.353</u>

NOTA 18 - RESTRICCIONES A LA DISTRIBUCION DE LOS RESULTADOS NO ASIGNADOS

Adicionalmente a la restricción del 0,5% de la utilidad neta del periodo, para el Bono de Participación del Personal, de acuerdo con las disposiciones de la LGS y normas emitidas por la CNV, deberá destinarse a constituir la reserva legal un monto no inferior al 5% de la utilidad del periodo hasta alcanzar el 20% del capital social expresado en moneda constante (capital social, aportes irrevocables y sus correspondientes cuentas de ajuste integral).

No existen otras restricciones además de las mencionadas precedente, para la distribución de resultados no asignados.

La Asamblea de accionistas de fecha 15 de abril de 2026 ratificó la distribución de dividendos en efectivo anticipados efectuada por el Directorio en fecha 7 de noviembre de 2025, cuyo valor re-expresado a la fecha de la Asamblea es de 33.766.866 dejando constancia que dichos dividendos no han vulnerado ni vulneran los compromisos asumidos por la Sociedad, ni disposiciones legales, regulatorias y/o contractuales. Dicha Asamblea, considerando los Resultados Acumulados No Asignados al cierre del ejercicio de 14.666.969 (cifra ajustada con el último índice disponible a la fecha de la Asamblea) resolvió: (i) Destinar 2.421.692 al incremento de la Reserva Legal (5% del Resultado Neto Integral del ejercicio de 48.433.836; y (ii) Destinar el saldo remanente luego de la constitución de la Reserva Legal de 12.245.278 a la constitución de una Reserva Facultativa para futuras distribuciones de dividendos.

Finalmente, la Asamblea delegó en el Directorio la de la Sociedad la decisión de desafectar, en forma parcial o total, el saldo de la Reserva Facultativa para para futuras distribuciones de dividendos constituida, a los fines de efectuar un pago de dividendos en efectivo a la totalidad de los Sres. accionistas, en proporción a sus tenencias accionarias, delegando asimismo

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 08/05/2026
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

DIEGO HERNAN CHRISTENSEN
Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165

CARLOS ADOLFO ZLOTNITZKY
Por Comisión Fiscalizadora

OSVALDO ARTURO RECA
Presidente



DISTRIBUIDORA DE GAS DEL CENTRO S.A.

en el directorio la facultad de fijar el monto a distribuir en cada ocasión, disponer la oportunidad de la desafectación de la reserva, así como la forma y condiciones de pago de los dividendos, teniendo en consideración las perspectivas futuras.

NOTA 19 - COMPROMISOS ASUMIDOS POR LA SOCIEDAD PARA EL ABASTECIMIENTO DE GAS Y TRANSPORTE

Con el objeto de garantizar el adecuado abastecimiento y transporte de gas de acuerdo con los términos de la Licencia, la Sociedad ha celebrado y mantiene vigentes los siguientes acuerdos a mediano y largo plazo:

(i) Acuerdos de compra de gas

Por el principio de *pass-through* del gas previsto en el marco regulatorio, las tarifas finales a los usuarios deben incluir el costo del gas adquirido por la Sociedad y se deben modificar, sujeto a la aprobación del ENARGAS, como resultado de variaciones en el precio del mismo. De esta manera, la Sociedad no debe verse afectada por variaciones en el precio del gas adquirido ya que el mismo es trasladado en la tarifa de cada categoría de clientes.

En junio de 2022, el **Decreto APN-PTE N° 332/2022** estableció un régimen de segmentación de subsidios a usuarios residenciales, con el objeto de lograr valores de energía razonables. Luego, a través del **Decreto N° 465/2024** y posterior **Resolución SE N° 91/2024**, del 05 de junio de 2024 se readecuó el esquema de subsidios para los usuarios N2, limitando el subsidio a un bloque de consumo predeterminado.

El 06 de marzo de 2025, se publica el Mecanismo Unificado de Compensaciones a través de **Resolución ENARGAS N° 125/2025** que incluye el procedimiento informativo y modelo de DDJJ, con la cual la Licenciataria informa mensualmente a los productores de gas natural la composición porcentual de los consumos según los niveles de segmentación establecidos en el mencionado decreto y según los precios de gas en el Punto de Ingreso al Sistema de Transporte ("PIST") vigentes, y además incluye el procedimiento mediante el cual deberá informarse a los productores los descuentos en facturación tales como Tarifa Social, derogándose en el mismo acto la **Resolución ENARGAS N° 273/2018**.

Mediante **Decreto APN-PTE N° 943/2025** se estableció el marco normativo para un nuevo esquema de subsidios energéticos focalizados ("SEF") derogando en el mismo acto el **Decreto APN-PTE N° 332/2022**. En esta línea, la **Resolución ENARGAS N° 101/2026** aprueba la metodología y procedimiento informativo del SEF con fecha de aplicación a partir del 01 de febrero de 2026, derogando en el mismo acto la **Resolución ENARGAS N° 125/2025** y la **Resolución ENARGAS N° 362/2020**.

Actualmente la Sociedad cuenta con el abastecimiento de gas natural hasta diciembre de 2028 en el marco de los compromisos asumidos por los adjudicatarios en la Cuenca Neuquina en el "Plan de Reaseguro y Potenciación de la Producción Federal de Hidrocarburos, el Autoabastecimiento Interno, las Exportaciones, la Sustitución de Importaciones y la Expansión del Sistema de Transporte para todas las Cuencas Hidrocarburíferas del País 2023-2028" (Plan Gas). Por los volúmenes necesarios para inyección sobre Gasoducto Norte de Transportadora de Gas del Norte S.A. ("TGN"), la Sociedad cuenta con el abastecimiento de ENARSA instrumentado por la Oferta de Compraventa de Gas Natural de fecha 06 de marzo de 2019 y sucesivas adendas.

Con la publicación de la **Resolución SE N° 606/2025** se plantean los pasos a seguir para la transferencia de los contratos compra/venta de gas por parte de ENARSA, luego de cual la Distribuidora dejaría de tener a esta empresa como proveedora, pasando a ser abastecida directamente por productores de gas, dentro del marco y con las mismas condiciones del Plan Gas. El plazo inicial de 30 días hábiles fue prorrogado por **Resolución SE N° 54/2026** a 180 días adicionales.

No obstante de la existencia de esta prórroga, la Sociedad se encuentra en proceso de contractualizar con ENARSA volúmenes equivalentes a los de la Oferta de Compraventa de Gas Natural de fecha 06 de marzo de 2019, pero con abastecimiento desde Cuenca Neuquina en el marco de la Ronda 4.2 del Plan Gas.

El DNU-2026-26-APN-PTE introduce modificaciones al Plan Gas estableciendo el Precio Anual Uniforme ("PAU") como precio de referencia para el traslado a usuarios finales, cuya aplicación se formalizó a través de la **Resolución SE N° 23/2026** la cual estableció el PAU a ser trasladado a cuadros tarifarios y sobre el cual aplicarán los beneficios establecidos en el marco del SEF.

En concordancia con la **Resolución SE N° 41/2024** que prevé la actualización mensual del gas en PIST la SE publica mes a mes el precio del mismo, y el ENARGAS realiza el traslado a los usuarios mediante la publicación mensual de nuevos cuadros tarifarios.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 08/05/2026
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

DIEGO HERNAN CHRISTENSEN

Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165

CARLOS ADOLFO ZLOTNITZKY

Por Comisión Fiscalizadora

OSVALDO ARTURO RECA

Presidente



DISTRIBUIDORA DE GAS DEL CENTRO S.A.

Con fecha 31 de julio del 2025, fue publicada la **Resolución ENARGAS N° 559/2025** con el Procedimiento General de Cálculo y Determinación de las Diferencias diarias acumuladas (“DDA”). Este procedimiento fue aplicado para el periodo enero 2024 hasta abril 2025, y el valor de DDA resultante fue incorporado al cuadro tarifario aprobado mediante **Resolución ENARGAS N° 726/2025**, con vigencia a partir del 01 de octubre de 2025. Este valor permanecerá vigente en los cuadros tarifarios hasta la realización de un nuevo periodo de cálculo, a la entrada del invierno 2026.

(ii) Acuerdo de transporte de gas

De acuerdo con el marco regulatorio, y al igual que en lo referido al costo del gas, se aplica el principio de *pass-through* al costo del servicio prestado por el transportista (en el caso de la Sociedad, TGN). Por lo tanto, las tarifas finales a los usuarios deben incluir el costo del transporte adquirido por la Sociedad y se deben modificar, sujeto a la aprobación del ENARGAS, como resultado de variaciones en el precio del mismo. Así, la Sociedad no se ve afectada por el costo del transporte ni por variaciones en el mismo, ya que es trasladado al cliente final.

El día 30 de mayo de 2025 se publicó la **Resolución ENARGAS N° 255/2025** que aprobó la Revisión Quinquenal de tarifas (“RQT”) de transporte, autorizando un incremento que se aplicará en 31 cuotas iguales y consecutivas. A partir de ese momento se realiza una actualización mensual de las tarifas de transporte que incluye la cuota correspondiente al incremento aprobado por RQT y el ajuste mensual por variación de precios.

Paralelamente, se están concluyendo las obras necesarias para la reversión del Gasoducto Norte de TGN, lo que permitirá abastecer el centro y norte del país con gas de Vaca Muerta en reemplazo total del gas importado de Bolivia. En virtud de que ello constituye un cambio relevante en la configuración histórica del Sistema Nacional de Transporte de gas natural (“SNT”), las Autoridades están analizando los cambios necesarios para la reestructuración contractual y tarifaria necesaria en función de lo cual la SE publicó la **Resolución N° 66/2026** que estableció la reconfiguración del SNT y estableció nuevas capacidades de transporte firme para la Sociedad. La reglamentación posterior por parte del ENARGAS estableció por **Resolución ENARGAS N° 409/2026**, entre otros puntos, que la Sociedad debe celebrar nuevos contratos de transporte firme o readecuar los existentes con vigencia a partir del 01 de mayo de 2026.

El compromiso mínimo acordado por la Sociedad asciende, en base a las tarifas vigentes, a aproximadamente 130.666.112 entre el 01 de abril de 2026 y el 31 de diciembre de 2029, distribuidos en distintos períodos medidos en años de la siguiente manera:

2026	2027	2028	2029	Total
48.728.444	37.838.548	22.049.560	22.049.560	130.666.112

Bajo ciertas circunstancias establecidas en los acuerdos y en el reglamento de servicio de TGN, la Sociedad puede reducir sus compromisos mínimos asumidos.

La Dirección de la Sociedad estima que no se producirán pérdidas derivadas del cumplimiento de estos acuerdos.

(iii) Tarifa de distribución

El 14 de enero de 2025 mediante **Resolución ENARGAS N° 16/2025** se realizó el llamado a AP con el objeto de poner a consideración i) RQT de distribución de gas; ii) Metodología de ajuste periódico de las tarifas de distribución de gas; iii) Modificación del Reglamento de Servicio de Distribución en relación con los conceptos vinculados a la facultad de corte de servicio por falta de pago. La misma se celebró el día 06 de febrero del 2025 y su validez fue aprobada mediante **Resolución ENARGAS N° 182/2025**.

El día 30 de abril de 2025 se publicó la **Resolución ENARGAS N° 260/2025** que aprueba la RQT, autorizando un incremento del 15,18%, que se aplicará en 31 cuotas mensuales consecutivas. La citada Resolución aprobó también los cuadros tarifarios que tendrán vigencia a partir del 01 de mayo.

El día 06 de junio de 2025 se publicó la **Resolución ENARGAS N° 364/2025**, la cual aprueba el mecanismo de actualización mensual de las tarifas de distribución por efectos de la inflación. Este mecanismo contempla la aplicación de una fórmula polinómica que promedia la evolución del IPC y del IPIM (Índice de Precios Internos Mayoristas) en partes iguales. Adicionalmente, se aprobaron en el mismo acto los cuadros tarifarios con vigencia desde su publicación en Boletín Oficial, los cuales contienen la 2° cuota del incremento por RQT más el primer mes de aplicación de la actualización por inflación.

En continuación con las actualizaciones mensuales llevadas a cabo desde esa fecha, el día 30 de diciembre de 2025 se publicó la **Resolución ENARGAS N° 1.015/2025**, que modifica el incremento tarifario de la RQT producto de la inclusión de las

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 08/05/2026
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

DIEGO HERNAN CHRISTENSEN
Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165

CARLOS ADOLFO ZLOTNITZKY
Por Comisión Fiscalizadora

OSVALDO ARTURO RECA
Presidente



DISTRIBUIDORA DE GAS DEL CENTRO S.A.

inversiones obligatorias pendientes por el año 2024, el cual llevó el incremento tarifario al 16,35%. A su vez, dicha resolución aprueba los cuadros tarifarios que contemplan la 9° cuota de incremento por RQT, en conjunto con la aplicación del ajuste mensual por inflación correspondiente.

El día 29 de enero de 2026 se publicó la **Resolución ENARGAS N° 49/2026**, que aprueba los cuadros tarifarios que contemplan la 10° cuota de incremento por RQT, en conjunto con la aplicación del ajuste mensual por inflación correspondiente.

El día 26 de febrero de 2026 se publicó la **Resolución ENARGAS N° 90/2026**, que aprueba los cuadros tarifarios que contemplan la 11° cuota de incremento por RQT, en conjunto con la aplicación del ajuste mensual por inflación correspondiente.

El día 30 de marzo de 2026 se publicó la **Resolución ENARGAS N° 375/2026**, que aprueba los cuadros tarifarios que contemplan la 12° cuota de incremento por RQT, en conjunto con la aplicación del ajuste mensual por inflación correspondiente.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 08/05/2026
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

DIEGO HERNAN CHRISTENSEN
Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165

CARLOS ADOLFO ZLOTNITZKY
Por Comisión Fiscalizadora

OSVALDO ARTURO RECA
Presidente



DISTRIBUIDORA DE GAS DEL CENTRO S.A.

NOTA 20 - OBJETIVOS Y POLÍTICAS DE GESTIÓN DEL RIESGO FINANCIERO

Las actividades de la Sociedad y el mercado en el que opera la exponen a una serie de riesgos financieros: riesgo de mercado (incluyendo el riesgo de tipo de cambio, riesgo de tasa de interés y riesgo de precio), riesgo de crédito y riesgo de liquidez.

Las Direcciones se reúnen para evaluar la evolución de la gestión y el análisis de los riesgos asociados dirigidos a cubrir los aspectos relevantes del negocio. Asimismo, la Sociedad tiene establecidas prácticas recurrentes de generación, emisión, análisis, evaluación y monitoreo de la información económico-financiera, que cumplen con dicho objetivo.

La Sociedad continua en forma permanente con la política de estudio de la evolución de los mercados financieros internos e internacionales y de las posibilidades de obtención de fondos que la Sociedad pueda requerir, dentro del marco de una política prudente en la medición del riesgo y en la evaluación de las condiciones exigidas por las entidades financieras.

20.1 Riesgo de mercado

El riesgo de mercado es el riesgo de que el valor razonable o los flujos futuros de efectivo de un instrumento financiero fluctúen debido a los cambios en los precios de mercado. Los precios de mercado involucran estos tipos de riesgo: el riesgo de tasas de interés, el riesgo de tasas de cambio, y el riesgo de precios de productos básicos. Los instrumentos financieros afectados por el riesgo de mercado incluyen las inversiones financieras mantenidas hasta el vencimiento y las colocaciones de fondos, los activos financieros medidos al valor razonable con cambios en resultados.

- Riesgo de tasas de interés

El riesgo de tasas de interés es el riesgo que el valor razonable o los flujos de fondos de efectivo de un instrumento fluctúen debido a los cambios en las tasas de interés del mercado. La Sociedad posee fondos comunes de inversión y letras expuestos a variaciones de cotización.

La Sociedad no utiliza instrumentos financieros para administrar su exposición a las variaciones de las tasas de interés y, en consecuencia, no ha implementado transacciones que puedan generar riesgos de pérdida futura no registrada en los estados financieros asociados a tales instrumentos financieros.

- Riesgo de tasas de cambio

El riesgo de tasas de cambio es el riesgo de que el valor razonable o los flujos futuros de efectivo de un instrumento financiero fluctúen debido a los cambios en las tasas de cambio.

Al 31 de marzo de 2026, la Sociedad no posee préstamos en moneda extranjera ni saldos comerciales significativos que puedan generar riesgos de pérdida futura en los estados financieros condensados.

- Riesgo de precios de productos básicos

La Sociedad al 31 de marzo de 2026 no posee riesgos significativos relacionados al precio de productos básicos ya que las compras se realizan a proveedores locales, si bien el precio de ciertos insumos está fuertemente influenciado por el precio internacional de algunos commodities.

La exposición a las variaciones en sus precios es considerada en los presupuestos operativos y representa un riesgo en la estructura de costos presupuestada, pero que la Sociedad evalúa como de bajo riesgo.

20.2 Riesgo de crédito

El riesgo de crédito es el riesgo de que una contraparte no cumpla las obligaciones asumidas en un instrumento financiero o contrato comercial, y que ello resulte en una pérdida financiera. La Sociedad se encuentra expuesta al riesgo de crédito por sus actividades operativas (en particular por los deudores comerciales) y sus actividades financieras, incluidos los depósitos en bancos e instituciones financieras y otros instrumentos financieros.

Los depósitos en bancos e instituciones financieras se gestionan a través de la Dirección de Administración y Finanzas de acuerdo con la política corporativa. El riesgo de crédito de los saldos en bancos y otros instrumentos financieros es limitado porque se utilizan solamente con contrapartes aprobadas por la política corporativa que tienen una alta calificación crediticia.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 08/05/2026
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13


DIEGO HERNAN CHRISTENSEN

Socio

Contador Público U.N.C.P.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165


CARLOS ADOLFO ZLOTNITZKY

Por Comisión Fiscalizadora


OSVALDO ARTURO REA

Presidente



DISTRIBUIDORA DE GAS DEL CENTRO S.A.

Los límites se establecen para minimizar la concentración del riesgo de crédito y, por lo tanto, mitigan la pérdida financiera que pudiera surgir de los posibles incumplimientos de la contraparte. La exposición máxima de la Sociedad al riesgo de crédito de las partidas correspondientes del estado de situación financiera es el importe en libros de éstas.

La Sociedad presta el servicio de distribución, transporte, y venta de gas en los casos que corresponda, a clientes residenciales, comercios, industrias, usinas y reparticiones públicas y otorga crédito de acuerdo a las regulaciones del servicio prestado, generalmente sin exigir garantías. El riesgo de incobrabilidad varía de cliente a cliente debido principalmente a su situación financiera. En este sentido, la Sociedad no tiene una importante concentración de riesgo crediticio de los clientes. Ningún cliente individual comprende más del 10% de las ventas del periodo de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2026.

La máxima exposición de la Sociedad al riesgo de crédito está dada por el valor contable de sus créditos por venta luego de deducir las provisiones correspondientes. La necesidad de registrar una desvalorización se analiza a cada fecha de cierre.

Al 31 de marzo de 2026 las cuentas a cobrar netas de cargos fideicomisos totalizan 82.261.125, y se ha registrado una provisión por riesgo de incobrabilidad de 3.201.025.

La Sociedad evalúa el riesgo de incobrabilidad y constituye provisiones suficientes por probables créditos incobrables.

Como dato adicional se expone a continuación información sobre concentración de operaciones:

a) Clientes:

Los consumos de gas de clientes residenciales fluctúan a lo largo del año, incrementándose significativamente en la época invernal. Si bien la facturación de gas a estos clientes es poco significativa en función de los importes considerados individualmente, la misma representó aproximadamente el 65% y 64% de las ventas brutas de la Sociedad en los periodos finalizados el 31 de marzo de 2026 y 2025 respectivamente. Las ventas restantes corresponden principalmente a industrias, usinas, subdistribuidores y GNC. Los consumos de gas de algunas industrias y usinas se efectúan bajo condiciones de servicio que establecen la interrumpibilidad del mismo, lo que básicamente se verifica en el periodo invernal.

b) Proveedores:

Los principales costos de distribución de gas están representados por adquisiciones de gas a productores y su posterior transporte hasta el sistema de distribución de gas de la Sociedad.

Los principales proveedores son YPF S.A., IEASA, TGN S.A. y TECPETROL S.A.

Los saldos a pagar a estos proveedores son los siguientes:

	31.03.2026	31.12.2025
IEASA	72.870.906	74.151.567
Y.P.F S.A.	5.611.634	4.919.516
TECPETROL S.A.	2.444.226	2.250.914
TGN S.A.	6.402.044	11.104.661
Total	87.328.810	92.426.658
% que representa sobre el total de cuentas a pagar comerciales y otras cuentas a pagar	71%	71%

En el transcurso de los periodos de tres meses finalizados el 31 de marzo de 2026 y 2025, la Sociedad ha realizado con estos proveedores las siguientes operaciones:


	31.03.2026	31.03.2025
Compra de gas a IEASA	15.456.780	7.452.985
Compra de gas a YPF S.A.	2.962.305	2.143.217
Compras de gas a TECPETROL S.A.	1.298.477	936.653
Transporte realizado por TGN S.A.	17.417.635	18.348.491
Total	37.135.197	28.881.346
% que representa sobre el total de compras y gastos	54%	52%

La concentración del riesgo de crédito de la Sociedad por ventas a deudores comerciales y por colocaciones a corto plazo y depósitos en efectivo en instituciones bancarias no ha variado sustancialmente al 31 de marzo de 2026.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 08/05/2026
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13


DIEGO HERNAN CHRISTENSEN

Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165


CARLOS ADOLFO ZLOTNITZKY
Por Comisión Fiscalizadora


OSVALDO ARTURO RECA
Presidente



DISTRIBUIDORA DE GAS DEL CENTRO S.A.

20.3 Riesgo de liquidez

La Sociedad monitorea el riesgo de un déficit del flujo de fondos periódicamente. La Dirección de Administración y Finanzas supervisa las proyecciones actualizadas sobre los requisitos de liquidez de la Sociedad para asegurar que haya suficiente efectivo para alcanzar las necesidades operacionales. Los excedentes de efectivo mantenidos por la Sociedad por los saldos por encima del requerido para la administración del capital de trabajo se invierten en colocaciones temporarias.

20.4 Gestión del Capital

El capital incluye el patrimonio atribuible a los accionistas.

El objetivo principal de la gestión del capital de la Sociedad es asegurar que éste mantenga una calificación de crédito sólida y ratios de capital saludables para poder sustentar su negocio y maximizar el valor para el accionista.

La Sociedad gestiona su estructura de capital y realiza los ajustes pertinentes en función a los cambios en las condiciones económicas.

Durante el periodo de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2026, no hubo modificaciones en los objetivos, ni en las políticas, relacionados con la gestión del capital.

20.5 Activos financieros entregados y recibidos en garantía

Al 31 de marzo de 2026, la Sociedad no cuenta con activos financieros entregados y recibidos en garantías.

NOTA 21 - MEDIO AMBIENTE

La Dirección estima que las operaciones de la Sociedad se ajustan en forma sustancial a las leyes y regulaciones relativas a la protección del medio ambiente actualmente vigentes en la República Argentina, tal como estas leyes han sido históricamente interpretadas y aplicadas. Sin embargo, las autoridades locales, provinciales y nacionales están tendiendo a incrementar las exigencias previstas en las leyes aplicables y a la implementación de pautas ambientales en muchos sentidos comparables con aquellas actualmente vigentes en los Estados Unidos de Norteamérica y en países de la Unión Europea.

NOTA 22 – ESTACIONALIDAD DE LAS OPERACIONES


La prestación del servicio es altamente sensible a las condiciones climáticas. La demanda de gas natural de los usuarios residenciales y, consecuentemente, las ventas y utilidades de la Sociedad son significativamente más altas durante los meses más fríos del año (mayo a septiembre).

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 08/05/2026
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13


DIEGO HERNÁN CHRISTENSEN

Socio

Contador Público U.N.C.P.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165


CARLOS ADOLFO ZLOTNITZKY
Por Comisión Fiscalizadora


OSVALDO ARTURO RECA
Presidente



DISTRIBUIDORA DE GAS DEL CENTRO S.A.

RESEÑA INFORMATIVA

Por el periodo finalizado el 31 de marzo de 2026

1. Comentarios sobre las actividades de la Sociedad desde el 01 de enero de 2026 hasta el 31 de marzo de 2026

1.1. La gestión

A continuación, se expone un cuadro que muestra la evolución de los principales indicadores de la actividad de la Sociedad durante el transcurso del periodo.

Principales Indicadores	31/03/2026	31/12/2025
Clientes al cierre	829.394	826.877
Inversiones en millones de pesos según Estados Financieros	4.338	13.426
Sistema de distribución (kms. de redes y gasoductos)	22.921	22.844
Volumen de gas entregado en millones de m ³	388	1.990
Cantidad de empleados	387	384

- Se registró un incremento neto de 2.517 clientes al 31 de marzo de 2026, lo que representa un aumento aproximado de 0,30% con respecto al 31 de diciembre de 2025.
- Se continuó con el programa de búsqueda y reparación de fugas para el año 2026, por el cual, al 31 de marzo de 2026, se relevaron aproximadamente 1.329 kms. de redes en zonas de baja y alta densidad habitacional.
- Se continuaron los recorridos anuales referidos al control técnico de las estaciones de GNC sujetas a verificación, con la concreción de 366 inspecciones, y los correspondientes al mantenimiento de redes, gasoductos y cámaras; como así también a la supervisión técnica de los Subdistribuidores. Al cierre del periodo 363 estaciones de GNC son usuarios activos. También se realizaron procedimientos preventivos para la detección de conexiones irregulares.
- Se emitieron 198 factibilidades y propuestas de trazas para el suministro en nuevas redes.
- Se continuó con la ejecución del plan anual de capacitación, con una inversión de 395 horas/hombre; abarcando temáticas de formación técnica, profesional y de seguridad.
- Se llevaron a cabo las negociaciones paritarias, representado al 31 de marzo de 2026 para el personal dentro de convenio un ajuste del 31,50% respecto a las escalas de marzo 2025. Para el personal fuera de convenio, las escalas acumuladas al cierre también representan un ajuste del 31,50%.
- En materia de tecnología, dentro de los aspectos más destacables; se finalizó la implementación de una aplicación Mobile destinada a asistir a las cuadrillas antifraude en las tareas de verificación de instalaciones y medidores, permitiendo mejorar la gestión y trazabilidad de las intervenciones en campo. Asimismo, se completaron los diseños de soluciones de software orientadas a la reparación y calibración digital de medidores, en línea con normativas internacionales vigentes, y de una aplicación destinada a optimizar la gestión del plan de prevención de daños y la atención de interferencias.
- En materia de seguridad informática se inició con la ejecución del plan de concientización en seguridad de la información 2026, con el detalle y cronograma de las capacitaciones y actividades. Se continua con el plan de mitigación de vulnerabilidades relacionadas con ciberataques para fortalecer la seguridad de los recursos.
- En materia de Salud, Seguridad y Ambiente (“SSA”), se completó el proceso de auditoría externa de seguimiento de Certificación N°1 de las normas internacionales ISO 45001 (seguridad y salud ocupacional) e ISO 14001 (medio ambiente), para ello se llevaron adelante acciones correctivas sobre los hallazgos relevados por el Instituto Argentino de Normalización y Certificación (“IRAM”), entidad que validó la continuidad de la Certificación. Adicionalmente se desarrollaron los planes de trabajo anuales; programa de inspecciones y visitas, revisión de procedimientos, plan de capacitaciones al personal y auditoría interna.

1.2. Las inversiones

Al 31 de marzo de 2026, esta Distribuidora ha desembolsado la suma de 4.338 millones en inversiones.

Para dar cumplimiento al plan de Revisión Quinquenal Tarifaria y de acuerdo con la **Resolución ENARGAS N° 260/2025**, la empresa prevé inversiones para el periodo 2025-2030 por 78.089 millones (valor a moneda junio 2024).


OSVALDO ARTURO RECA
Presidente



DISTRIBUIDORA DE GAS DEL CENTRO S.A.

2. Estructura patrimonial, de resultados y del flujo de efectivo comparativas. Datos estadísticos e índices comparativos

2.1. Consideraciones Generales

2.1.1. Marco regulatorio

Las ventas e ingresos de la Sociedad se ven parcialmente influenciados por las condiciones climáticas imperantes en la Argentina.

La demanda de gas natural es significativamente mayor durante los meses de invierno que durante el resto del año y, en consecuencia, también lo son los ingresos de la Sociedad.

Por otro lado, la Sociedad desarrolla una actividad regulada por el Ente Nacional Regulador del Gas (“ENARGAS”), creado en 1992 a partir de la sanción de la Ley 24.076 (Ley del Gas). Mediante el Decreto N° 452/2025 se constituyó el Ente Nacional Regulador del Gas y la Electricidad, creado por el Art. N° 161 de la Ley N° 27.742, el que funcionará en el ámbito de la Secretaría de Energía del Ministerio de Economía y llevará a cabo todas las medidas necesarias para cumplir las misiones y funciones asignadas por las Leyes N° 24.076 y N° 24.065 al Ente Nacional Regulador del Gas y al Ente Nacional Regulador de la Electricidad (ENRGE), respectivamente.

Este ENRGE deberá comenzar a funcionar dentro de los 180 días corridos desde la publicación del mencionado Decreto, para lo cual deberá estar debidamente conformado su Directorio. Durante la transición, mantendrá su vigencia la actual unidad organizativa del ENARGAS y las responsabilidades, competencias y funciones asignadas en el marco legal y reglamentario vigente, a fin de mantener el adecuado funcionamiento operativo del Ente regulador. El 15 de enero de 2026 fue elevada al Senado de la Nación la propuesta para designar a las nuevas autoridades, para dar inicio al tratamiento legislativo que requiere la ratificación de estos cargos.

La licencia mediante la cual la Sociedad opera en su zona de distribución fue otorgada por el Estado Nacional en diciembre de 1992 con una vigencia de 35 años, cuyo vencimiento será en diciembre de 2027. Por la Ley del Gas, la Sociedad tiene derecho a una única prórroga por 20 años (aspecto modificado por la Ley N° 27.742, previamente dicho plazo de prórroga estaba previsto por 10 años). La Sociedad ejerció su derecho de solicitar la prórroga mediante nota elevada al ENARGAS el pasado 27 de agosto de 2024. Por Resolución ENARGAS N° 466/2025 se convocó a Audiencia Pública (“AP”) N° 108 que se llevó a cabo el día 31 de julio de 2025, donde se expusieron las consideraciones relativas al pedido de prórroga de la licencia solicitado. Como parte del proceso, el ENARGAS se expidió satisfactoriamente sobre el desenvolvimiento de la Distribuidora, aconsejando a la Secretaría de Energía de la Nación (SE) el otorgamiento de la prórroga solicitada. A la fecha, la SE la está tomando la intervención que le compete para luego de ello elevar al Ministerio de Economía y este al Poder Ejecutivo Nacional su proposición.

La modificación del plazo de prórroga de la licencia no alteró ni modificó el derecho de preferencia de la Distribuidora que le asiste en una próxima licitación, al final de su periodo de gestión (incluidos los 20 años de prórroga). Es decir, esa situación se presentaría hacia fines de 2047.

Con relación a los componentes tarifarios, la Ley del Gas establece el precio del gas vendido por las empresas distribuidoras como la suma de:

(i) El costo del gas comprado

Por el principio de *pass-through* del gas previsto en el marco regulatorio, las tarifas finales a los usuarios deben incluir el costo del gas adquirido por la Sociedad y se deben modificar, sujeto a la aprobación del ENARGAS, como resultado de variaciones en el precio del mismo. De esta manera, la Sociedad no debe verse afectada por variaciones en el precio del gas adquirido ya que el mismo es trasladado en la tarifa de cada categoría de clientes.

En junio de 2022, el Decreto APN-PTE N° 332/2022 estableció un régimen de segmentación de subsidios a usuarios residenciales, con el objeto de lograr valores de energía razonables. Luego, a través del Decreto N° 465/2024 y posterior Resolución SE N° 91/2024, del 05 de junio de 2024 se readecuó el esquema de subsidios para los usuarios N2, limitando el subsidio a un bloque de consumo predeterminado.

El 06 de marzo de 2025, se publica el Mecanismo Unificado de Compensaciones a través de Resolución ENARGAS N° 125/2025 que incluye el procedimiento informativo y modelo de DDJJ, con la cual la Licenciataria informa mensualmente a los productores de gas natural la composición porcentual de los consumos según los niveles de segmentación establecidos en el mencionado decreto y según los precios de gas en el Punto de Ingreso al Sistema de Transporte (“PIST”) vigentes, y


OSVALDO ARTURO RECA
Presidente



DISTRIBUIDORA DE GAS DEL CENTRO S.A.

además incluye el procedimiento mediante el cual deberá informarse a los productores los descuentos en facturación tales como Tarifa Social, derogándose en el mismo acto la **Resolución ENARGAS N° 273/2018**.

Mediante **Decreto APN-PTE N° 943/2025** se estableció el marco normativo para un nuevo esquema de subsidios energéticos focalizados (“SEF”) derogando en el mismo acto el **Decreto APN-PTE N° 332/2022**. En esta línea, la **Resolución ENARGAS N° 101/2026** aprueba la metodología y procedimiento informativo del SEF con fecha de aplicación a partir del 01 de febrero de 2026, derogando en el mismo acto la **Resolución ENARGAS N°125/2025** y la **Resolución ENARGAS N°362/2020**.

Actualmente la Sociedad cuenta con el abastecimiento de gas natural hasta diciembre de 2028 en el marco de los compromisos asumidos por los adjudicatarios en la Cuenca Neuquina en el “Plan de Reaseguro y Potenciación de la Producción Federal de Hidrocarburos, el Autoabastecimiento Interno, las Exportaciones, la Sustitución de Importaciones y la Expansión del Sistema de Transporte para todas las Cuencas Hidrocarburíferas del País 2023-2028” (Plan Gas). Por los volúmenes necesarios para inyección sobre Gasoducto Norte de Transportadora de Gas del Norte S.A. (“TGN”), la Sociedad cuenta con el abastecimiento de ENARSA instrumentado por la Oferta de Compraventa de Gas Natural de fecha 06 de marzo de 2019 y sucesivas adendas.

Con la publicación de la **Resolución SE N° 606/2025** se plantean los pasos a seguir para la transferencia de los contratos compra/venta de gas por parte de ENARSA, luego de cual la Distribuidora dejaría de tener a esta empresa como proveedora, pasando a ser abastecida directamente por productores de gas, dentro del marco y con las mismas condiciones del Plan Gas. El plazo inicial de 30 días hábiles fue prorrogado por **Resolución SE N° 54/2026** a 180 días adicionales.

No obstante de la existencia de esta prórroga, la Sociedad se encuentra en proceso de contractualizar con ENARSA volúmenes equivalentes a los de la Oferta de Compraventa de Gas Natural de fecha 06 de marzo de 2019, pero con abastecimiento desde Cuenca Neuquina en el marco de la Ronda 4.2 del Plan Gas.

El DNU-2026-26-APN-PTE introduce modificaciones al Plan Gas estableciendo el Precio Anual Uniforme (“PAU”) como precio de referencia para el traslado a usuarios finales, cuya aplicación se formalizó a través de la **Resolución SE N° 23/2026** la cual estableció el PAU a ser trasladado a cuadros tarifarios y sobre el cual aplicarán los beneficios establecidos en el marco del SEF.

En concordancia con la **Resolución SE N° 41/2024** que prevé la actualización mensual del gas en PIST la SE publica mes a mes el precio del mismo, y el ENARGAS realiza el traslado a los usuarios mediante la publicación mensual de nuevos cuadros tarifarios.

Con fecha 31 de julio del 2025, fue publicada la **Resolución ENARGAS N° 559/2025** con el Procedimiento General de Cálculo y Determinación de las Diferencias diarias acumuladas (“DDA”). Este procedimiento fue aplicado para el periodo enero 2024 hasta abril 2025, y el valor de DDA resultante fue incorporado al cuadro tarifario aprobado mediante **Resolución ENARGAS N° 726/2025**, con vigencia a partir del 01 de octubre de 2025. Este valor permanecerá vigente en los cuadros tarifarios hasta la realización de un nuevo periodo de cálculo, a la entrada del invierno 2026.

(ii) El costo de transporte

De acuerdo con el marco regulatorio, y al igual que en lo referido al costo del gas, se aplica el principio de *pass-through* al costo del servicio prestado por el transportista (en el caso de la Sociedad, TGN). Por lo tanto, las tarifas finales a los usuarios deben incluir el costo del transporte adquirido por la Sociedad y se deben modificar, sujeto a la aprobación del ENARGAS, como resultado de variaciones en el precio del mismo. Así, la Sociedad no se ve afectada por el costo del transporte ni por variaciones en el mismo, ya que es trasladado al cliente final.

El día 30 de mayo de 2025 se publicó la **Resolución ENARGAS N° 255/2025** que aprobó la Revisión Quinquenal de tarifas (“RQT”) de transporte, autorizando un incremento que se aplicará en 31 cuotas iguales y consecutivas. A partir de ese momento se realiza una actualización mensual de las tarifas de transporte que incluye la cuota correspondiente al incremento aprobado por RQT y el ajuste mensual por variación de precios.

Paralelamente, se están concluyendo las obras necesarias para la reversión del Gasoducto Norte de TGN, lo que permitirá abastecer el centro y norte del país con gas de Vaca Muerta en reemplazo total del gas importado de Bolivia. En virtud de que ello constituye un cambio relevante en la configuración histórica del Sistema Nacional de Transporte de gas natural (“SNT”), las Autoridades están analizando los cambios necesarios para la reestructuración contractual y tarifaria necesaria en función de lo cual la SE publicó la **Resolución N° 66/2026** que estableció la reconfiguración del SNT y estableció nuevas capacidades


OSVALDO ARTURO RECA
Presidente



DISTRIBUIDORA DE GAS DEL CENTRO S.A.

de transporte firme para la Sociedad. La reglamentación posterior por parte del ENARGAS estableció por **Resolución ENARGAS N° 409/2026**, entre otros puntos, que la Sociedad debe celebrar nuevos contratos de transporte firme o readecuar los existentes con vigencia a partir del 01 de mayo de 2026.

(iii) La tarifa de distribución

El Art. N° 38 de la Ley del Gas establece que las tarifas aplicables para los servicios prestados por las distribuidoras deben otorgar una rentabilidad razonable, y cubrir todos los costos operativos razonables aplicables al servicio, impuestos y amortizaciones. Por su parte, el Art. N° 39 establece que la rentabilidad deberá ser similar al de otras actividades de riesgo equiparable o comparable y guardar relación con el grado de eficiencia y prestación satisfactoria de los servicios.

La Licencia establece que las tarifas de distribución de gas deben ser calculadas en dólares estadounidenses y deben expresarse en pesos, conforme a la Ley N° 23.928 de Convertibilidad (“Ley de Convertibilidad”) o la que la reemplace, en el momento de la aplicación a la facturación. Tras la crisis argentina de 2001, en 2002 el Gobierno promulgó la Ley N° 25.561 (la “Ley de Emergencia”), que contiene disposiciones que invalidan las cláusulas relacionadas con ajustes de tarifas en dólares y cláusulas de indexación basadas en el índice de precios externos como el índice de precios al productor (“PPI”).

Las tarifas son fijadas durante el proceso de RQT por períodos de cinco años en función del esquema conocido como *price-cap* o precios máximos.

De conformidad con el Art. N° 41 de la Ley del Gas, las tarifas se ajustarán de acuerdo con una metodología basada en indicadores del mercado internacional, que reflejarían los cambios en el valor de los bienes y servicios. Además, la Ley del Gas contempla también ajustes (positivos y/o negativos) para fomentar la eficiencia y, al mismo tiempo, inversiones en construcción, operación y mantenimiento de las instalaciones. En particular, las tarifas deberían estar sujetas a los siguientes ajustes:

- a) Ajustes periódicos y preestablecidos:
 - (i) Por variaciones en los indicadores del mercado internacional (Art. N° 41)
 - (ii) Por variaciones en el precio del gas comprado.
 - (iii) Por variaciones en los costos de transporte.
- b) RQT (Art. N° 42). El ENARGAS revisará el sistema de ajuste de tarifas, de conformidad con las disposiciones de los Art. N° 38 y 39.
- c) No recurrente:
 - (i) Basado en circunstancias objetivas y justificadas (Art. N° 46).
 - (ii) Con base en cambios tributarios (Art. N° 41). Las variaciones de costos que se originen en las normas tributarias (excluyendo el impuesto a las ganancias) serán trasladados a las tarifas.
 - (iii) Cuando el ENARGAS considere, como consecuencia de procedimientos iniciados de oficio o denuncias de particulares, que existen motivos para considerar que una tarifa, cargo, clasificación o servicio de un transportista o distribuidor es inadecuada, indebidamente discriminatoria o preferencial, notificará tal circunstancia al transportista o distribuidor y la hará pública convocando a tal efecto a una AP.

El 14 de enero de 2025 mediante **Resolución ENARGAS N° 16/2025** se realizó el llamado a AP con el objeto de poner a consideración i) RQT de distribución de gas; ii) Metodología de ajuste periódico de las tarifas de distribución de gas; iii) Modificación del Reglamento de Servicio de Distribución en relación con los conceptos vinculados a la facultad de corte de servicio por falta de pago. La misma se celebró el día 06 de febrero del 2025 y su validez fue aprobada mediante **Resolución ENARGAS N° 182/2025**.

El día 30 de abril de 2025 se publicó la **Resolución ENARGAS N° 260/2025** que aprueba la RQT, autorizando un incremento del 15,18%, que se aplicará en 31 cuotas mensuales consecutivas. La citada Resolución aprobó también los cuadros tarifarios que tendrán vigencia a partir del 01 de mayo.

El día 06 de junio de 2025 se publicó la **Resolución ENARGAS N°364/2025**, la cual aprueba el mecanismo de actualización mensual de las tarifas de distribución por efectos de la inflación. Este mecanismo contempla la aplicación de una fórmula polinómica que promedia la evolución del IPC y del IPIM (Índice de Precios Internos Mayoristas) en partes iguales. Adicionalmente, se aprobaron en el mismo acto los cuadros tarifarios con vigencia desde su publicación en Boletín Oficial, los cuales contienen la 2° cuota del incremento por RQT más el primer mes de aplicación de la actualización por inflación.


OSVALDO ARTURO RECA
Presidente



DISTRIBUIDORA DE GAS DEL CENTRO S.A.

En continuación con las actualizaciones mensuales llevadas a cabo desde esa fecha, el día 30 de diciembre de 2025 se publicó la **Resolución ENARGAS N° 1.015/2025**, que modifica el incremento tarifario de la RQT producto de la inclusión de las inversiones obligatorias pendientes por el año 2024, el cual llevó el incremento tarifario al 16,35%. A su vez, dicha resolución aprueba los cuadros tarifarios que contemplan la 9° cuota de incremento por RQT, en conjunto con la aplicación del ajuste mensual por inflación correspondiente.

El día 29 de enero de 2026 se publicó la **Resolución ENARGAS N° 49/2026**, que aprueba los cuadros tarifarios que contemplan la 10° cuota de incremento por RQT, en conjunto con la aplicación del ajuste mensual por inflación correspondiente.

El día 26 de febrero de 2026 se publicó la **Resolución ENARGAS N° 90/2026**, que aprueba los cuadros tarifarios que contemplan la 11° cuota de incremento por RQT, en conjunto con la aplicación del ajuste mensual por inflación correspondiente.

El día 30 de marzo de 2026 se publicó la **Resolución ENARGAS N° 375/2026**, que aprueba los cuadros tarifarios que contemplan la 12° cuota de incremento por RQT, en conjunto con la aplicación del ajuste mensual por inflación correspondiente.



OSVALDO ARTURO RECA
Presidente



DISTRIBUIDORA DE GAS DEL CENTRO S.A.

2.2. Estructura patrimonial comparativa (en miles de pesos):

	31/03/2026	31/03/2025	31/03/2024
Activo corriente	150.074.050	119.847.097	26.131.086
Activo no corriente	284.152.618	287.482.021	293.100.561
Total del activo	434.226.668	407.329.118	319.231.647
Pasivo corriente	144.693.100	105.901.355	26.866.735
Pasivo no corriente	61.913.407	64.694.724	63.164.497
Total del pasivo	206.606.507	170.596.079	90.031.232
Patrimonio total	227.620.161	236.733.039	229.200.415
Total del pasivo más patrimonio	434.226.668	407.329.118	319.231.647

2.3. Estructura de resultados comparativa (en miles de pesos):

	31/03/2026	31/03/2025	31/03/2024
Resultado operativo	12.742.014	12.300.813	(14.029.182)
Resultados financieros	3.892.618	2.258.433	(37.874)
RECPAM (1)	258.236	(1.474.478)	241.363
Participación en los resultados netos de las asociadas	(34.437)	25.371	(64.457)
Resultado neto del periodo antes del impuesto a las ganancias	16.858.431	13.110.139	(13.890.150)
Impuesto a las ganancias	(6.184.035)	(5.194.058)	3.185.820
Resultado neto integral del periodo	10.674.396	7.916.081	(10.704.330)

(1) Resultado por cambios en el poder adquisitivo de la moneda.

2.4. Estructura del flujo del efectivo comparativa (en miles de pesos):

	31/03/2026	31/03/2025	31/03/2024
Fondos generados (utilizados) por las actividades	18.465.344	5.852.653	(10.676.485)
Fondos (utilizados) generados en las actividades de inversión	(13.306.794)	15.843.278	4.441.893
Fondos (utilizados) generados en las actividades de financiación	-	(39.022.693)	1.927.584
Total de fondos generados (utilizados) durante el periodo	5.158.550	(17.326.762)	(4.307.008)

2.5. Datos estadísticos:

	31/03/2026	31/03/2025	31/03/2024
Volúmenes operados (millones de m ³)	388	380	372
Ingresos por ventas (millones de pesos)	77.033	66.162	13.977
Costo del gas, transporte y distribución (millones de pesos)	50.543	41.256	17.301

2.6. Índices:

	31/03/2026	31/03/2025	31/03/2024
Liquidez ¹	1,04	1,13	0,97
Solvencia ²	1,10	1,39	2,55
Endeudamiento ³	0,91	0,72	0,39
Inmovilización del capital ⁴	0,65	0,71	0,92
Rentabilidad ⁵	0,046	0,034	(0,044)

¹ Fórmula: Activo corriente / Pasivo corriente.

² Fórmula: Patrimonio neto total / Pasivo total.

³ Fórmula: Pasivo total / Patrimonio neto total.

⁴ Fórmula: Activo no corriente / Activo total.

⁵ Fórmula: Resultado neto del periodo (no incluye Otros Resultados Integrales) / Patrimonio total promedio.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 08/05/2026

PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

DIEGO HERNAN CHRISTENSEN

Socio

Contador Público U.N.C.P.B.A.

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165

CARLOS ADOLFO ZLOTNITZKY
Por Comisión Fiscalizadora

OSVALDO ARTURO RECA
Presidente



DISTRIBUIDORA DE GAS DEL CENTRO S.A.

2.7. Comparación analítica de resultados

El resultado operativo ordinario al 31/03/2026 (ganancia de 12.742 millones) acusa un incremento de 441 millones con respecto al 31/03/2025 (ganancia de 12.301 millones), explicado principalmente por el incremento en las ventas mitigado por el incremento en el costo de venta en pesos entre ambos periodos.

El resultado neto del periodo al 31/03/2026 es una ganancia de 10.674 millones, lo que implica alcanzar una diferencia –positiva– de 2.758 millones con respecto al 31/03/2025, que fue una ganancia de 7.916 millones.

El mayor impacto entre ambos resultados está dado por el efecto neto entre:

- (i) el aumento de 16% en las ventas en pesos con respecto al ejercicio anterior, fue originada conjuntamente por: la actualización de los cuadros tarifarios con incremento en la tarifa de distribución vigente y por el incremento interanual del número de clientes.
- (ii) el incremento del costo de ventas más los gastos de administración y comercialización, que en conjunto subieron 19% al 31/03/2026 respecto del 31/03/2025. El costo de ventas aumentó un 22% fundamentalmente por el incremento en el costo de compra de gas del 79%. Los gastos de administración y comercialización tuvieron un aumento en conjunto de aproximadamente 8%;
- (iii) la disminución de 260 millones entre los otros ingresos y egresos netos registrados al 31/03/2026 con respecto a los correspondientes al 31/03/2025 fue como consecuencia principalmente, de la variación en los intereses comerciales, entre otras;
- (iv) el incremento de 1.634 millones en los resultados financieros netos registrados al 31/03/2026 con respecto al 31/03/2025, surgen principalmente, de la variación en los resultados por tenencia;
- (v) la variación negativa de 990 millones en el impuesto a las ganancias registrado al 31/03/2026 y al 31/03/2025, que se origina principalmente en la diferente composición de las bases imponibles, además del efecto de la variación en el poder adquisitivo de la moneda sobre el cálculo del gravamen.

3. Principales perspectivas

Con referencia a las actividades de gestión y a las inversiones programadas se prevé:

- Proseguir con el mantenimiento de redes, gasoductos y cámaras, como así también con los programas de búsqueda y reparación de fugas, de control y verificación de estaciones de GNC, de supervisión técnica de los Subdistribuidores, y de inspección de instalaciones internas y obras.
- Avanzar en mejoras vinculadas a la autogestión de clientes, mediante la incorporación de herramientas basadas en Inteligencia Artificial, así como continuar profundizando las eficiencias alcanzadas en la gestión de trámites de instaladores matriculados.
- Continuar trabajando en la optimización de los procesos operativos asociados a lecturas, facturación y gestión del crédito, con el objetivo de mejorar la calidad de la información y la eficiencia de los circuitos administrativos. Se avanzará en la optimización de los procesos operativos asociados a lecturas, facturación y gestión del crédito, con el objetivo de mejorar la calidad de la información y la eficiencia de los circuitos administrativos.
- Comenzar con un proceso de evaluación e implementación de nuevas medidas de seguridad informática, alineadas a estándares internacionales, tendientes a mitigar riesgos operativos y proteger los activos de información de la compañía, también se dará inicio al proceso de renovación tecnológica, que contempla el recambio progresivo de puestos de trabajo, servidores y dispositivos de red que han alcanzado su vida útil.
- Iniciar los desarrollos de las soluciones de software correspondientes a la reparación y calibración digital de medidores y a la aplicación destinada a la gestión del plan de prevención de daños y la atención de interferencias, previamente definidas en su etapa de diseño.
- Modernizar procesos entre los que se incluyen, digitalización de procesos de compras, la realización de una prueba de concepto con tecnología de medidores inteligentes, y el relevamiento preliminar para el desarrollo de una aplicación Mobile destinada a asistir las tareas de mantenimiento de dispositivos de medición de grandes usuarios industriales.
- Continuar, como parte del plan de mitigación de vulnerabilidades relacionadas con ciberataques, con el análisis de alternativas complementarias a implementar para fortalecer la seguridad de los recursos TIC de la compañía, con la prevención de riesgo de ataque mediante phishing y ransomware.
- Relanzar el programa educativo impulsado por la compañía para visitar escuelas y enseñar información de valor acerca del buen uso del recurso y la prevención de accidentes por inhalación de monóxido de carbono, en este marco se creará

OSVALDO ARTURO RECA

Presidente



DISTRIBUIDORA DE GAS DEL CENTRO S.A.

una plataforma virtual donde se darán capacitaciones a distintos públicos externos a la compañía, consistiendo en programas educativos, capacitaciones a instaladores matriculados y programas para prevención de daños en gasoductos y redes, además del lanzamiento de la campaña de prevención de accidentes por inhalación de monóxido de carbono.

- Se ejecutará la presentación del segundo Reporte de Sustentabilidad de la compañía.
- En materia de Salud, Seguridad y Ambiente (“SSA”) se iniciará la revisión de los Procedimientos ambientales en el marco de la NAG 153 y se realizará el monitoreo del sistema integrado de SSA. En materia de cuidado de la salud se realizará la campaña de vacunación antigripal y se completarán los estudios médicos periódicos al personal. Se continuará con los procesos que aseguren el mantenimiento de la Certificación del Sistema Integrado de Gestión bajo las normas internacionales ISO 45001 e ISO 14001 ejecutando el seguimiento de los Planes de Mejora y de Auditoría Interna. Adicionalmente se avanzará con el programa de revisión anual de Procedimientos y el dictado de Capacitaciones al personal, en concordancia con el Plan Anual de Capacitación 2026. Finalmente se continuará con el Monitoreo del Sistema de Gestión Integrado de SSA, dando sustento al proceso de mejora continua.


OSVALDO ARTURO RECA
Presidente

INFORME DE LA COMISION FISCALIZADORA SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE PERÍODO INTERMEDIO

A los Señores Accionistas y Directores de

DISTRIBUIDORA DE GAS DEL CENTRO S.A.

De nuestra consideración:

1. Informe sobre los controles realizados como síndico respecto de los estados financieros intermedios

Hemos efectuado una revisión los estados financieros condensados de período intermedio de Distribuidora de Gas del Centro S.A. que comprenden: (a) el estado de situación financiera al 31 de marzo de 2026, (b) el estado del resultado integral por el periodo de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2026 y los estados de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el período de tres meses finalizado en esa fecha, y (c) notas explicativas seleccionadas.

2. Responsabilidad de la dirección en relación con los estados financieros

La Dirección de la Sociedad es responsable por la preparación y presentación de los estados financieros de la Sociedad de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera ("NIIF") emitidas por el IASB (International Accounting Standard Board), adoptadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas como normas contables profesionales e incorporadas por la Comisión Nacional de Valores ("CNV") a su normativa y, por lo tanto, es responsable por la preparación y presentación de los estados financieros mencionados en el párrafo 1 de acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad 34 "Información Financiera Intermedia" ("NIC 34"). La Dirección de la Sociedad es también responsable del control interno que considere necesario para permitir la preparación de información financiera de períodos intermedios libre de distorsiones significativas, ya sea debido a errores o irregularidades.

3. Responsabilidad de la comisión fiscalizadora

Nuestro examen fue realizado de acuerdo con las normas de sindicatura vigentes establecidas en la Resolución Técnica N° 15 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE). Dichas normas requieren que el examen de los estados financieros trimestrales se efectúe de acuerdo con las normas aplicables a encargos de revisión de estados financieros de períodos intermedios, e incluya la verificación de la congruencia de los documentos examinados con la información sobre las decisiones societarias expuestas en actas, y la adecuación de dichas decisiones a la ley y a los estatutos, en lo relativo a sus aspectos formales y documentales.

Para realizar nuestra tarea profesional sobre los documentos detallados precedentemente, hemos revisado la revisión efectuada por el auditor externo DIEGO H. CHRISTENSEN de la firma Pistrelli, Henry Martin y Asociados S.A. de acuerdo con la Norma Internacional sobre Encargos de Revisión 2410 "Revisión de información financiera de períodos intermedios realizada por el auditor independiente de la entidad". Dicha revisión incluyó la verificación de la planificación del trabajo, de la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos aplicados y de los resultados de la revisión efectuada por dicho profesional. El profesional mencionado ha llevado a cabo su examen de conformidad con las normas de revisión de estados financieros de períodos intermedios establecidas en la sección IV de la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. Dichas normas exigen que cumpla los requerimientos de independencia y las demás



responsabilidades de ética de conformidad con los requerimientos del Código de Ética del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Nuestra responsabilidad consiste en emitir una conclusión sobre los estados financieros adjuntos basados en nuestra revisión. Hemos llevado a cabo nuestra revisión de conformidad con las normas de revisión de estados financieros de períodos intermedios establecidas en la sección IV de la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. Dichas normas exigen que se cumplan los requerimientos de independencia y las demás responsabilidades de ética de conformidad con los requerimientos del Código de Ética del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Una revisión de los estados financieros de períodos intermedios consiste en realizar indagaciones, principalmente a las personas responsables de los temas financieros y contables, y aplicar procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión. Una revisión tiene un alcance significativamente menor que el de una auditoría y, por consiguiente, no me permite obtener seguridad de que tome conocimiento de todos los temas significativos que podrían identificarse en una auditoría. En consecuencia, no expresamos opinión de auditoría.

Dado que no es responsabilidad del síndico efectuar un control de gestión, el examen no se extendió a los criterios y decisiones empresarias de las diversas áreas de la Sociedad, cuestiones que son de responsabilidad exclusiva de la Dirección.

4. Conclusión

Sobre la base de nuestra revisión, y en base al informe de fecha 8 de mayo de 2026 del Contador Público DIEGO H. CHRISTENSEN de la firma Pistrelli, Henry Martin y Asociados S.A., nada llama nuestra atención que hiciera pensar que los correspondientes estados financieros condensados de período intermedio de Distribuidora de Gas del Centro S.A. al 31 de marzo de 2026, no están presentados en forma razonable, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con las normas contables profesionales argentinas.

Además, manifestamos que:

1. no estamos en conocimiento de ninguna modificación significativa que deba hacerse a los estados financieros mencionados en el primer párrafo para que los mismos estén preparados de acuerdo las normas pertinentes de la Ley General de Sociedades, y de la Comisión Nacional de Valores.
2. La información contenida en los puntos 2.2, 2.3, 2.4 y 2.6 de la "Reseña Informativa por el período intermedio finalizado el 31 de marzo de 2026", presentada por la Sociedad juntamente con los estados financieros para cumplimentar las normas respectivas de la Comisión Nacional de Valores, surge de los correspondientes estados financieros condensados de período intermedio de Distribuidora de Gas del Centro S.A. al 31 de marzo de 2026 adjuntos y de las cifras reexpresadas de los estados financieros de período intermedio de la Sociedad al 31 de marzo de 2025 y 2024, que no se incluyen en el documento adjunto y sobre los cuales emitimos nuestros informes de revisión de fechas 7 de mayo de 2025 y 7 de mayo de 2024, respectivamente, a los cuales nos remitimos y que deben ser leído juntamente con este informe.

Informe sobre otros requerimientos

Se deja expresa constancia que se ha dado cumplimiento a las disposiciones del art. 294 de la Ley General de Sociedades que se consideraron necesarias de acuerdo con las circunstancias, a fin de verificar el grado de cumplimiento por parte de los órganos sociales de la Ley N° 19.550, Estatuto y resoluciones asamblearias, no surgiendo observaciones que formular.



Adicionalmente informamos, que los estados financieros mencionados en el párrafo 1 surgen de registros contables llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las normas legales vigentes.

Al 31 de marzo de 2026, la deuda devengada en concepto de aportes y contribuciones con destino al Sistema Integrado Previsional Argentino, que surge de los registros contables de la Sociedad, asciende a \$ 488.446.045 no siendo exigible a esa fecha.

El presente informe ha sido aprobado por esta Comisión en la reunión celebrada en el día de la fecha, por unanimidad de sus miembros y se ha facultado a cualquiera de sus miembros a firmarlo en representación de la misma.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 8 de mayo de 2026.

Por Comisión Fiscalizadora



Carlos A. Zlotnitzky
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T°: 311 F°: 169



INFORME SOBRE REVISIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS CONDENSADOS DE PERÍODO INTERMEDIO

A los Señores Directores de
DISTRIBUIDORA DE GAS DEL CENTRO S.A.
CUIT N° 33-65786527-9
Domicilio legal: Avenida Leandro N. Alem N° 855, piso 25, (C1001AAD),
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

I. Informe sobre los estados financieros

Introducción

1. Hemos revisado los estados financieros condensados de período intermedio adjuntos de Distribuidora de Gas del Centro S.A. ("la Sociedad") que comprenden: (a) el estado de situación financiera al 31 de marzo de 2026, (b) el estado del resultado integral por el período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2026, y los estados de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el período de tres meses finalizado en esa misma fecha, y (c) notas explicativas seleccionadas.

Responsabilidad de la Dirección de la Sociedad en relación con los estados financieros

2. La Dirección de la Sociedad es responsable por la preparación y presentación de los estados financieros de la Sociedad de conformidad con las Normas de Contabilidad NIIFs (Normas Internacionales de Información Financiera emitidas por el IASB (International Accounting Standard Board), adoptadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas como normas contables profesionales e incorporadas por la Comisión Nacional de Valores ("CNV") a su normativa y, por lo tanto, es responsable por la preparación y presentación de los estados financieros mencionados en el párrafo 1 de acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad 34 "Información Financiera Intermedia" ("NIC 34"). La Dirección de la Sociedad es también responsable del control interno que considere necesario para permitir la preparación de información financiera de períodos intermedios libre de distorsiones significativas, ya sea debido a errores o irregularidades.

Responsabilidad del auditor

3. Nuestra responsabilidad es expresar una conclusión sobre los estados financieros mencionados en el párrafo 1 basada en nuestra revisión, la cual fue realizada de acuerdo con la Norma Internacional sobre Encargos de Revisión 2410 "Revisión de información financiera de períodos intermedios realizada por el auditor independiente de la entidad", emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento ("IAASB" por sus siglas en inglés). Dicha norma requiere que el auditor cumpla con los requisitos éticos pertinentes a la auditoría de los estados financieros anuales de la Sociedad. Una revisión de información financiera de períodos intermedios consiste en realizar indagaciones, principalmente a las personas responsables de las cuestiones contables y financieras, y aplicar procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión. El alcance de una revisión es sustancialmente menor que el de una auditoría realizada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría, y, por consiguiente, no nos permite obtener seguridad de que tomaremos conocimiento de todas las cuestiones significativas que podrían identificarse en una auditoría. Por lo tanto, no expresamos una opinión de auditoría.

SECRET
100-100000-50

Conclusión

4. Sobre la base de nuestra revisión, nada llamó nuestra atención que nos hiciera pensar que los estados financieros mencionados en el párrafo 1 no están preparados, en todos sus aspectos significativos, de conformidad con la NIC 34.

II. Informe sobre otros requerimientos legales y regulatorios

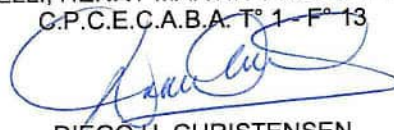
En cumplimiento de disposiciones vigentes informamos que:

- (a) Sobre la base de nuestra revisión, nada llamó nuestra atención que nos hiciera pensar que los estados financieros mencionados en el párrafo 1 no están preparados, en todos sus aspectos significativos, de conformidad con las normas pertinentes de la Ley General de Sociedades y de la CNV.
- (b) Los estados financieros mencionados en el párrafo 1 surgen de registros contables llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las normas legales vigentes.
- (c) La información contenida en los puntos 2.2, 2.3, 2.4 y 2.6 de la "Reseña Informativa por el período intermedio finalizado el 31 de marzo de 2026", presentada por la Sociedad juntamente con los estados financieros para cumplimentar las normas de la Comisión Nacional de Valores, surge de los correspondientes estados financieros condensados de período intermedio de la Sociedad al 31 de marzo de 2026 adjuntos y de las cifras reexpresadas de los estados financieros de período intermedio de la Sociedad al 31 de marzo de 2025 y 2024, que no se incluyen en el documento adjunto y sobre los cuales emitimos nuestros informes de revisión de fechas 7 de mayo de 2025 y 7 de mayo de 2024, respectivamente, a los cuales nos remitimos y que deben ser leído juntamente con este informe.
- (d) Al 31 de marzo de 2026, la deuda devengada en concepto de aportes y contribuciones con destino al Sistema Integrado Previsional Argentino, que surge de los registros contables de la Sociedad, asciende a \$ 488.446.045 no siendo exigible a esa fecha.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires,
8 de mayo de 2026



PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13



DIEGO H. CHRISTENSEN
Socio

Contador Público U.N.C.P.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165



Nº 1 0052080

Buenos Aires 11/05/2026 01 OT. 34 Legalización: N° 494441
LEGALIZAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL
por las leyes 466 (Art. 2. inc. d y j) y 20.488 (Art. 21 inc. 1) la actuación profesional de fecha
08/05/2026 referida a BALANCE de fecha 31/03/2026 perteneciente
a DIST. DE GAS DEL CENTRO 33-65786527-9 para ser presentada ante
y declaramos que la firma inserta en dicha
actuación se corresponde con la que el Dr. CHRISTENSEN DIEGO HERNAN
20-27659261 tiene registrada en la matrícula CP T° 0410 F° 165 que se han efectuado los
controles de matrícula vigente y control formal de dicha actuación profesional de conformidad con lo previsto en la
Res. C. D. N° 34/2024, no implicando estos controles la emisión de un juicio técnico sobre la tarea profesional, y que
firma en carácter de socio de PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOC Soc 2 TP 1 Fº 13

nda

LA PRESENTE LEGALIZACION NO ES VALIDA SI CARECE DEL SELLO Y FIRMA DEL SECRETARIO DE LEGALIZACIONES.



Dra. YAMILA CARLA CABALLERO
CONTADORA PÚBLICA (INTRES)
T° 4521° 101
SECRETARIA DE LEGALIZACIONES